

Acta n° 426

----Siendo las Nueve horas con Veintiocho minutos del día Dieciocho de Diciembre de 2002, comienza la sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la FaMAF-UNC programada para tal fecha (última del corriente año). Preside la misma el señor Decano de la Facultad, Dr. Giorgio M. **Caranti**.-----

----Están presentes los señores Consejeros: Oscar H. **Bustos**, Adriana **Ferreya**, J.C. Daniel **Arce**, Maximiliano J. **Marconi**, Mauro A. **Valente**, A. Leticia **Losano**, Federico A. **Stasyszyn**, Alberto **Gattoni**, Ricardo C. **Zamar**, Clemar A. **Schürer** y V. Hugo **Hamity**.-----

----Se deja constancia de que poco antes de comenzar la reunión el Cons. Gattoni comunicó a esta Secretaría que su par Coleoni está enfermo, vendrá más tarde.-----

Temas Pendientes

01. Expte. 03-02-04560. Laboratorio con Terminales de Trabajo en Modo Texto.
En la reunión pasada se aprobó la creación del mismo y respecto a lo expresado en el punto 4) del dictamen de Reglamento y Vigilancia (designación de un responsable institucional ☆ para dicho Laboratorio) el Cons. Marconi se comprometió a traer una propuesta sobre quién podría desempeñar tales funciones. También existe la posibilidad de que haya otro/s nombre/s. [ver acta 425 - punto 14.]

☆ en aquel momento no quedó definida la denominación: responsable, encargado,

El Sr. Decano declara iniciada la sesión, de inmediato comienzan el estudio de este punto.

El Cons. Marconi manifiesta que tal como se comprometiera respecto a traer un nombre, estuvo conversando con el Lic. N. Wolovick, luego fueron a consultar con la persona en que ambos coincidieran y aceptó, por ello su propuesta es designar responsable del Laboratorio al Cons./Dr. R.C. Zamar.

Aclara que es una propuesta suya, no del claustro.

– INGRESA EL CONS. DANIEL E. FRIDLENDER.

El Sr. Decano pregunta si hay algún otro nombre para desempeñar tales funciones; no. Por ende, queda confirmado el Dr. Zamar.

Consultados quedan de acuerdo que la denominación sea “responsable”, también que el nombre del laboratorio sea “Laboratorio con Terminales de Trabajo en Modo Texto”.

El Cons. Hamity entiende necesario definir mínimamente cuál es la manera en que interactuará el responsable con el resto de la Facultad por cuanto convendría que haya un informe de tanto en tanto, debe haber una manera de acceder al uso del laboratorio.

No quiere decir un reglamento pero sí un acuerdo de funcionamiento.

El Cons. Marconi señala que primero hay que cumplir todas las fases, ver cómo anda lo de la recolección de donaciones porque según eso se pondrá en marcha o no.

El Cons. Bustos recuerda que el anterior Consejo Directivo sancionó un reglamento de funcionamiento para los laboratorios de computación de Matemática, Computación, si mal no recuerda hay otro más [6]; sugiere que este laboratorio se sujete a dichas pautas, que su responsable adecue el funcionamiento a todos los aspectos pertinentes de tal norma.

[6] Resolución HCD n° 144/00, “Normas de utilización de los siguientes laboratorios de computación: Laboratorio de Matemática, Laboratorio de Computación y Centro Tecnológico Educativo (CTE)”.

El Cons. Gattoni coincide con su par Marconi en cuanto a que primero deben completarse las etapas preliminares; una vez que esté armado, si en definitiva se puede armar, que el responsable vea la reglamentación que hay y llegado el caso se aplique, o si aprecia la necesidad de alguna cosa especial que la proponga.

Por ahora, dejar las cosas así.

– INGRESA LA SRA. VICEDECANA, DRA. MARTA S. URCIUOLO.

Como han planteado cursos de acción distintos y a fin de que las cosas queden bien definidas, Secretaría pregunta qué “modus operandi” adoptarán.

Algunos comentarios más y como parecería existir cierto grado de consenso luego pregunta si están todos de acuerdo en proceder conforme sugiriera el Cons. Gattoni, atento también lo manifestado por el Cons. Marconi, esto es: por ahora hay que ver si en definitiva ese laboratorio comienza a funcionar o no; llegado ese caso el Dr. Zamar, quien será el responsable del mismo, analizará la reglamentación existente y en base a la experiencia recogida verá si amerita o no hacerle algún cambio, adecuarla a este caso específico. De ser así, él mismo le propondrá a este H. Cuerpo las modificaciones que estime pertinentes.

Consultados, hay acuerdo en proceder así.

02. Expte. 40-02-76867. Asunto que se inicia en la reunión del 21 de Agosto pasado, cuando ingresa el informe del Área Económico-Financiera sobre los ayudantes alumnos que no habían completado el trámite de obtención del certificado de aptitud psico-física (que determina el art. 11° - inc. c) del Decreto PEN n° 3413/79) y conforme lo establecido por la Resolución Rectoral n° 1309/95.

En su momento se hicieron los trámites respectivos ante la DASPU tratando de minimizar el costo de la citada revisión, habida cuenta que las retribuciones percibidas en estos cargos de Ayudante de 2da. - Alumno son muy bajas.

Vuelven ahora las actuaciones por cuanto el Consejo Directivo de la obra social universitaria sancionó finalmente la disposición respectiva. Lleva la firma del Ing. Carlos Mancini (Presidente del organismo) es la Resolución n° 363/02 y dice:

VISTO:

El Expte. 40-02/76867, en el cual la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba solicita se considere la posibilidad de que esta Obra Social efectúe a un mínimo costo posible la revisión de profesionales ingresantes a la Administración Pública Nacional a efectos de la obtención del Certificado de Aptitud Psicofísica que fija el Artículo 11° inc. c) del Decreto 3413/79; y,

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Auditorías de la Entidad eleva, a fs. 7 del expediente de referencia, la propuesta de aranceles para Módulo Preocupacional para ingresantes de la Universidad Nacional de Córdoba, sugiriendo incorporar la misma como un nuevo módulo a los ya establecidos por Resolución N° 021/02 CD;

Que el Consejo Directivo prestó acuerdo a lo aconsejado por la Comisión General, a fs. 9, la cual sugiere aprobar el Módulo Preocupacional para ingresantes de la Universidad Nacional de Córdoba, propuesto por Auditoría Médica a fs. 7, a un valor de pesos cincuenta y cinco (\$ 55.-);

Por todo ello y demás constancias de autos:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA OBRA SOCIAL UNIVERSITARIA
DASPU

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el ARANCEL y el MODULO PREOCUPACIONAL PARA INGRESANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, conforme se detalla en el Anexo I de la presente.-

ARTICULO 2°.- Insétese, comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO A CINCO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.

ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 363-02

MODULO N° 7 – ARANCEL PARA CERTIFICACIÓN PREOCUPACIONAL
DEL PERSONAL QUE INGRESA A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

- Examen Clínico.
- Electrocardiograma con trazado.
- Examen Oftalmológico. Agudeza Visual.

- Laboratorio: Citológico Completo

Eritrosedimentación

Glucemia

Uremia

Orina Completa

Chagas – TIF, HA

Colesterolemia

VDRL.

- Imágenes:

Rx. de Torax

Rx. de Columna Cervicodorsal (frente y perfil)

Rx de Columna Lumbosacra (frente y perfil)

ARANCEL MÓDULO 7º: PESOS CINCUENTA Y CINCO (\$ 55.-)

El Sr. Decano comienza informando que, no obstante haber llegado a buen puerto las gestiones realizadas por la Sra. Vicedecana, el Departamento Personal y Sueldos le acercó una lista con todos los ayudantes alumnos que todavía no hicieron el trámite.

Señala que gracias a lo tramitado por nuestra Facultad la DASPU implementa este módulo para toda la Universidad.

Conversan sobre distintos aspectos, hay sugerencia de que por Decanato se fije el plazo para que quienes no lo hayan hecho completen el trámite; siguen dialogando, se recuerda que todos los plazos acordados a los estudiantes están totalmente vencidos, a su vez la Dirección General de Personal emplazó a la Facultad para que haga que su personal cumpla con los reglamentos.

Ante reparos del Sr. Decano en cuanto a ser él quien ejecute las disposiciones el Cons. Gattoni subraya que, a su juicio, llegado el caso no será el Decano o el Consejo quienes los sacan de planilla; dado un plazo y con el tiempo transcurrido, serán ellos mismos quienes se saquen de la planilla de sueldos.

Sigue. Como la designación de los actuales ayudantes alumnos vence el 28 de Febrero '03, sugiere poner una fecha razonable, v.g. antes de cobrar el sueldo de Febrero, de forma que si no presentan el certificado ese monto no lo puedan percibir.

Actas sesiones anteriores

03. Nro. 425, perteneciente a la sesión Ordinaria realizada por este Consejo Directivo el 04 de Diciembre corriente.

Dada a publicidad el jueves 12 ppdo. a las 12:33 hs.

Puesta en consideración el Cons. Gattoni manifiesta que si bien en determinado momento ingresó al recinto fue para consultar con su colega Castellano un asunto ajeno al Consejo, no participó en la sesión.

Aprobada, con esa única aclaración.

Informe Sr. Decano

04. Varios. Hay varias cosas para comentar, dice.

- Retomando algo que ya mencionara en la sesión anterior (ver acta 425, a poco de comenzado el tratamiento del punto 28.) recuerda que la Secretaría de Planeamiento Físico pidió que presentáramos las necesidades en materia edilicia para el próximo año. Allí fueron incluidas varias cosas, tales como:
 - ↳ arreglo de techos, que se llueven.
 - ↳ formalizamos el pedido de que se construyan los LEF acá, al lado de este edificio. Ante pregunta confirma que eso es apoyado por la Facultad de Ciencias Químicas.
 - ↳ superficie para la cantina.

- superficie para el vestuario del personal no docente, un lugar específico, con las facilidades del caso.
- depósito para Biblioteca, tratando de despejar el espacio que ocupan las revistas muy antiguas, de poca consulta, al que sólo accederán las bibliotecarias. Con un ambiente relativamente pequeño podremos expandir la Biblioteca.
- un laboratorio más para Computación, en vista de la continua expansión del área.
- lugar para el Taller de Mecánica de Precisión, compensando la superficie que había pedido acá, donde estamos.

Ante pregunta sobre posibilidades de que se concreten estas obras, su respuesta es que no resulta posible asegurar nada pero de repente hay fondos y si no tenemos ya planteados nuestros requerimientos edilicios lo vamos a lamentar, pero será tarde.

- Por el lado financiero estamos realmente mal.
 - ◆ Tenemos un conflicto en el llamado para contratar el servicio de limpieza porque una de las empresas oferentes impugnó a otra, a la cual en principio se le había pre-adjudicado el contrato; eso pasó a la Dirección de Asuntos Jurídicos, por lo tanto el trámite se demorará bastante y mientras tanto estamos sin servicio.

Va explicando en qué consiste la traba, responde preguntas, participan la Sra. Vicedecana y varios consejeros.

Ese es uno de los problemas que tenemos, otro es lo referente a fondos para gastos de funcionamiento.

Por ejemplo, la deuda con el CIEM por el uso de la fotocopidora siguió creciendo, al momento le debemos 3.700 \$.

Analizan el punto, preguntan si están tratando el asunto, hay sugerencias de cobrarle a los alumnos las que se utilizan para exámenes o parciales, de pedir que aporten algo de los subsidios, que salvo las fotocopias imprescindibles de la administración cada uno se pague las suyas y, quienes no estén de acuerdo, que vengan a protestarle al Consejo. También que se fijen los tipos de material que se fotocopiarán pagados por la Facultad y que, para ello, determinar cuáles son quede a cargo de las autoridades; del material que no esté dentro de esa lista o nómina, el pago de las fotocopias corre por cuenta de los propios interesados.

Vuelven a lo referente de si tratarán el tema, habida cuenta que están dentro del informe del Sr. Decano, y en tal caso por qué y en qué forma lo harán.

Éste responde que está informando sobre una de las situaciones comprometidas que tenemos, hay otras.

Dialogan por corto lapso más, dan por terminado el tema.
 - ◆ Este año se gastaron poco más de 600 \$ en traslado y estada para miembros externos de tribunales de concursos (de profesores).

Eso en principio no sería tan grave porque se supone que hay una partida en la Universidad para atender esas erogaciones, pero también este año ese mismo tipo de gastos para integrar tribunales de tesis doctorales insumió 3.300 \$.

Que siga creciendo el número de quienes completan su doctorado en esta Casa le parece muy bueno pero quiere hacer notar que no es un gasto menor, debemos prestarle atención. Las tesis en general están asociadas a grupos de investigación pero estas erogaciones son atendidas con fondos de la Facultad. En caso de mayor emergencia es posible que se pida colaboración de los subsidios de la gente del grupo al cual pertenezca el tesista.

Queda terminado este punto, siguen adelante con el OD.

Se Dá Cuenta

05. Convenio MECyT n° 209/02. Es un Convenio de Subproyecto entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Secretaría de Políticas Universitarias - Programa de Reforma de la Educación Superior (PRES) - Área de Articulación de la Educación Superior - Proyecto

de Apoyo a la Articulación de la Educación Superior, con las Universidades Nacionales de Córdoba, del Litoral y de San Luis.

Lleva la firma del Dr. Juan Carlos Pugliese (Secretario de Políticas Universitarias), del Sr. Rector de la UNC (Ing. Jorge H. González) y hay dos más que, como no tienen sello aclaratorio, suponemos que son las de los Sres. Rectores de las otras universidades involucradas.

Quedará reservado en esta Secretaría por el término de 5 días para eventuales consultas.

06. Resolución HCS n° 476/02. En su art. 1° dispone *“Rechazar el contenido del espacio publicitario de la Universidad Empresarial Siglo 21 en el que se pone en relación el papel de las universidades públicas en la formación de la clase dirigente y el estado actual de grave crisis que atraviesa nuestro país.”*

07. Resolución HCS n° 479/02. Aprueba el Reglamento de Becas de Innovación Tecnológica o Social, agregado a la misma.

En el art. 2° dispone que la implementación de dichas becas *“... estará sujeta a la disponibilidad de la asignación de fondos de una partida especial para el desarrollo del presente proyecto.”*

Quedará reservado en esta Secretaría por el término de 5 días para eventuales consultas.

08. Resolución Rectoral n°1757/02. Aprueba la Resolución n° 150/02 de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNC, referente a distribución de fondos en proyectos de investigación y adquisición de publicaciones periódicas, por un total de 200.000 \$.

Proyectos de investigación \$ 154.241,50

Publicaciones periódicas \$ 45.758,50

Se le corrió vista de la misma al Dr. D.J. Pusiol, titular de dicha Secretaría en nuestra Casa.

En el caso de la FaMAF y de acuerdo a lo consignado en sus Anexos I y II son:

← 16 subsidios P.I.D. por un total de \$ 8.707,50

← 42 subsidios bianuales por un total de \$ 13.029,00

Nota. Texto y anexos quedarán a disposición en esta Secretaría por el término de cinco días.

09. Resolución Rectoral n°1760/02. Convalida lo actuado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNC y, en consecuencia, ratifica lo resuelto por su Resolución n° 90/02 *“..... aprobatoria del texto ordenado del Reglamento del Programa de Apoyo Económico para Publicaciones que otorga esa dependencia, ampliando su artículo 3° en los siguientes términos:”*

“El otorgamiento de estos apoyos estará condicionado a la disponibilidad de re-”

“cursos asignados por el H.C.S. en ocasión de aprobar las partidas del presu-”

“puesto anual asignado a la SECyT.”

Se le corrió vista de la misma al Dr. D.J. Pusiol, titular de dicha Secretaría en nuestra Casa.

Nota. Ambos textos quedarán a disposición en esta Secretaría por el término de cinco días.

10. Expte. 17-02-00190. La Secretaría de Relaciones Institucionales de la UNC presenta Informe de Gestión sobre sus actividades.

Quedará reservado en esta Secretaría por el término de 5 días para eventuales consultas.

11. Resolución Decanal n° 159/02. Mediante la misma, que se basa en la delegación de facultades dispuesta por este H. Cuerpo la pasada sesión y en la nota/dictamen del tribunal que intervino, la Dra. L.E. Arena es designada Coordinadora del Curso de Nivelación 2003.

12. Expte. 03-02-04695. Providencia Decanal del 09 de Diciembre corriente. Acuerda envío con goce de haberes, por el lapso 10 al 28 de Febrero de 2003, al Lic. P.A. Pury.

En el Centro Atómico Bariloche realizará tareas de investigación conjuntamente con el Dr. Manuel O. Cáceres.

13. Expte. 03-02-04691. Providencia Decanal del 10 de Diciembre corriente. Otorga envío con goce de haberes, por el lapso 08 de Febrero al 15 de Marzo de 2003, a la Dra. E. Galina.

En México DF participará en la reunión “La Enseñanza de la Matemática en las escuelas latinoamericanas” y en la UFR de Mathématiques (Université Joseph Fourier) Saint Martin d’Hères - Francia, realizará trabajos de investigación.

Nota. Dado el lapso que abarca dicho permiso y teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 5° del R.I. H. Consejo Superior, este HCD debe otorgarle permiso para ausentarse de la Capital de la Provincia.

14. Expte. 03-02-04460. En estas actuaciones el Dr. C.A. Condat había solicitado extensión de licencia por el lapso 16 de Diciembre corriente al 30 de Junio '03, sugería la posibilidad de que se lo reincorporara por un mes y luego continuar con la licencia sin sueldo por el resto del período.

En la reunión anterior y basado en el informe del Departamento Personal y Sueldos del Área Económico-Financiera, este H. Cuerpo decidió prorrogarle la licencia sin percepción de haberes por todo el período (16.12.02 a 30.06.03).

Vuelven ahora las actuaciones por cuanto dicho Depto., con fecha 06 del corriente (recuérdese que la sesión fue el miércoles 04) produjo un Informe Adicional, el cual reza:

“Se deja constancia que el Dr. CONDAT; Carlos (leg) tiene una designación interina de Profesor Asociado Simple con vencimiento 31/03/2003, por lo que la licencia deberá limitarse hasta esa fecha.”

Atento ello, la Resolución HCD n° 208/2002 prorroga la licencia sin goce de haberes del causante al lapso 16 de Diciembre corriente a 31 de Marzo de 2003.

Nota. Conforme lo ya decidido por este HCD y salvo mejor opinión, el período restante podría extenderse automáticamente una vez renovada su designación interina.

Secretaría informa que tiene allí dos asuntos más correspondientes a este rubro; uno lo recibió ayer a media mañana, el restante hoy poco antes de comenzar la sesión. Por cuanto ingresaron fuera de término estas dos cosas nada más, simplemente son cuestiones para que estén enterados, estimó innecesario confeccionar una “addenda”; presenta el informe “in voce”.

14. (bis) Expte. 03-02-04709. Providencia Decanal del 16 de Diciembre corriente. Dispone el envío con goce de haberes del Dr. G.O. Depaola, por el lapso 18 de Enero a 02 de Febrero de 2003.

En Noordwijk - Holanda, asistirá al congreso que organiza la ESA (European Space Agency) posteriormente visitará el Grupo de Física Nuclear del Departamento de Física, Ingeniería y Radiología Médica de la Universidad de Salamanca - España.

14. (ter) Resolución HCS n° 464/02. Está relacionada con el Proyecto de implementación del Seguro Colectivo Estudiantil y de Responsabilidad Civil para la Universidad Nacional de Córdoba.

En su parte normativa dice:

Artículo 1°. Solicitar a todas las Unidades Académicas de la Universidad Nacional de Córdoba, antes del 28 de febrero de 2003, un informe sobre lo siguiente:

- Número de alumnos por año y por carrera.
- Tipos de actividad que habitualmente desarrollan los alumnos y riesgos potenciales que las mismas pudieren entrañar.
- Número de estudiantes potencialmente afectados por cada riesgo.
- Datos Estadísticos de siniestros y tipo de los mismos, generados por la actividad académica (trabajos prácticos, laboratorios, aulas y en ámbitos externos a la UNC) durante los últimos cinco años.

Artículo 2°. Normas de Seguridad que se aplican en cada Unidad Académica sean de carácter nacional, provincial, municipal y/o internas.

Artículo 3°. Comuníquese y resérvense las presentes actuaciones en la Prosecretaría General.

Concluida la lectura del articulado que antecede, Secretaría les recuerda que respecto a este asunto el Sr. Decano en una sesión anterior le comentó a este H. Cuerpo que el tema estaba en estudio en el Consejo Superior. (ver acta 424 - último ap. del punto 04.)

Ayer, ni bien recibió esta resolución y luego de conversar al respecto con el Sr. Decano, giró copias de la misma al Secretario Académico - Departamento Alumnos - Departamento Post-grado - Área Económico-Financiera - Secretaría Administrativa - LEF para que preparen un informe, de la parte

correspondiente a cada área dentro del texto que leyó, y se lo presenten al Secretario Académico de la Facultad, quien recopilará los datos suministrados y se ocupará de confeccionar el informe a presentar según reza el articulado de la norma.

Es decir que el asunto está encaminado.

El Cons. Gattoni considera que debe dársele participación al Secretario de Asuntos Estudiantiles, por cuanto es un tema que afecta directamente a los estudiantes.

Breves apreciaciones; consultados, están de acuerdo con que se proceda así.

El Cons. Fridlender se refiere a la "Nota." del punto 13., no recuerda haberla visto anteriormente.

Se debe a que el permiso supera los treinta días, es miembro del Consejo Directivo, por ello es menester que este H. Cuerpo la autorice (en esa condición).

1 - B

El Cons. Hamity comenta respecto al punto 08.

Estima que se trata de subsidios ya otorgados, se lo confirman, señala que si a los 21.736 \$ que ingresaron a la Facultad en forma de subsidios se hubiese solicitado los beneficiarios un 10% en concepto de diezmo, habríamos dispuesto de 2.100 \$ para ser aplicados en cosas vitales para la marcha de la institución.

El Cons. Fridlender vuelve al punto 13., propone autorizar a la Cons. Galina.

Cortas apreciaciones más. Consultados, es autorizada.

Toman razón de todos los temas incluidos en este rubro.

– INGRESÓ EL CONS. FRANCISCO J. HERRERO.

Despachos de Comisiones

Comisiones del HCD

Asuntos Académicos

15. Expte. 03-02-04676. En la reunión pasada ingresó el pedido, que firman los Lics. J.H. Calderón - D.C. Merlo, de modificar las correlatividades de la materia "Astrometría General" correspondiente al primer cuatrimestre del cuarto año de la Licenciatura en Astronomía.

En aquella oportunidad este H. Cuerpo decidió "*girarlo en paralelo a las Comisiones de Asuntos Académicos y Asesora de Astronomía.*". [ver acta 425 - punto 32. (ter)].

Vuelven ahora las actuaciones con el siguiente dictamen que firma el Cons. V.H. Hamity, Coordinador de esta comisión interna:

Comisión de Asuntos Académicos, 11/12/2002

Se considera prudente esperar el dictamen de la C.A.A. para su tratamiento definitivo; o en su defecto, considerarlo en la próxima reunión del HCD.

Informa que la nota ingresada a Secretaría de este H. Cuerpo lleva sólo su firma por cuanto la propuesta fue girada también a la Comisión Asesora de Astronomía, para no demorar el trámite y a fin de que no quede archivado en las comisiones lo devuelve, por cuanto habría que esperar a que se expida la CAA, saber qué opina.

Si el despacho hubiese llegado hoy, quizá podrían haber tratado este pedido sobre tablas.

Analizan el tema, conversan por cierto tiempo; finalmente y consultados, hay acuerdo en esperar a que llegue el dictamen de la CAA.

– SE SUMÓ A LAS DELIBERACIONES EL CONS. C. GUSTAVO SALAS.

Asesoras de Sección

Computación

16. Expte. 03-02-04610. Implementación del título de Bachiller Universitario en el ámbito de la Facultad.

En la reunión pasada este H. Cuerpo aprobó implementarlo en las carreras de Física - Matemática - Astronomía - Profesorados, quedó pendiente lo de Computación por cuanto la CAC hasta ese momento no se había pronunciado (al menos oficialmente). [ver acta 425 - punto 19.]

Viene ahora una nota/dictamen, que dirigen al Sr. Decano, lleva la firma de (Dr./Lic.) J.O. Blanco - N. Wolovick - M.A. Domínguez ↗ - D. Barsotti y dice:

Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio al HCD para hacerle llegar la opinión de esta Comisión sobre la implementación del título de Bachiller para la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación.

Esta carrera cuenta ya con un título intermedio —el de Analista en Computación— que cumple con las funciones que el título de Bachiller pretende cumplir. El título de Analista en Computación ha sido previsto como un título habilitante, en el que la formación y la competencia han sido estudiadas y bien definidas. Por ello consideramos que existe una diferencia cualitativa entre éste y el de Bachiller que se propone.

La implementación del título de Bachiller significaría tener 2 títulos con sólo 5 materias de diferencia, dato engañoso para el alumno dado que serían títulos cualitativamente diferentes. Esto además podría influir negativamente, aumentando la deserción entre aquéllos que aún no complementaron esas 5 materias de diferencia.

En base a lo expuesto, sugerimos no hacer lugar a la propuesta.

↗ Entendemos que Martín Ariel Domínguez es egresado de la Licenciatura en Computación, pero no figura entre los integrantes de la CAC designados mediante Resolución HCD n° 169/01.

El Cons. Bustos estima que deberían haber sido un poco más explícitos, por cuanto la propuesta fue implementarlo en todas las carreras de grado, señalar que lo sugerido es sólo para la Licenciatura en Computación.

Mociona que se apruebe dejando aclarado ese aspecto.

Al Cons. Hamity no lo deja muy feliz que hayan tomado esta decisión por cuanto, según su punto de vista, no producía ningún daño que hubiese una oportunidad similar para todos los estudiantes; que después de un cierto tiempo de estudio pudiesen obtener este título.

Por otro lado está lo referente a que alcanzarlo exige una cierta habilidad en idiomas (o algo así) también están abriendo un juicio, él no se atrevería a ser tan contundente en una afirmación si no la puede avalar con datos fidedignos, cuando dicen (lee) “*La implementación del título de Bachiller significaría tener 2 títulos con sólo 5 materias de diferencia, dato engañoso para el alumno dado que serían títulos cualitativamente diferentes. Esto además podría influir negativamente, aumentando la deserción entre aquéllos que aún no complementaron esas 5 materias de diferencia.*”.

No se atreve a afirmar semejante cosa porque es muy duro si no está respaldado con datos, con un estudio, con una proyección, con algo; es una frase que queda dicha y nada más, no tiene ningún valor científico.

Por lo tanto no quisiera aprobar esto con esa frase ahí, no le parece razonable.

El Sr. Decano le pregunta si modificaría solo eso, responde que su gusto sería que el título de bachiller sea universal, para todos los alumnos de la Facultad, con independencia de la carrera a la cual pertenecen; es una cuestión personal de cada estudiante, le pediría a la CAC si pueden avalar lo del aumento de la deserción con algún estudio.

En definitiva, propone aprobar lo del título de bachiller para todas las carreras de la Facultad, aún desoyendo la recomendación de la Comisión Asesora de Computación al respecto, sobre la base que los argumentos presentados no son —al menos para él— de naturaleza científica. Y si hubiese que definir alguna materia específica en Computación, habrá que decirles que lo hagan.

El Sr. Decano recuerda que hay dos propuestas (de Bustos y de Hamity) las sintetiza.

Hay varias argumentaciones más, son vueltas a enunciar las mociones.

Preguntados al respecto, finalmente piden abstención los Cons. Arce - Valente - Marconi - Stasyszyn - Herrero; como en ese momento hay catorce consejeros en el recinto, Secretaría señala que habría problemas con el “quorum”, no es posible concedérsela a todos. Ello por cuanto, como ya lo viene señalando desde Consejos anteriores, sin bien la Dirección de Asuntos Jurídicos cuando le hizo la consulta dictaminó que el HCD está habilitado para funcionar —y, por ende, para decidir— con la presencia de nueve Consejeros más el Sr. Decano, en lo personal desacuerda con esa tesitura, habida cuenta que el Decano no vota (salvo en caso de empate) y nueve votos no son la mitad más uno de dieciocho. Por lo tanto, este H. Cuerpo debería determinar en primer término si decide la cuestión con nueve o con diez votos.

Siguen dialogando, el Cons. Hamity –atento que el asunto se trató en varias sesiones– les pide que reconsideren su actitud, el Cons. Bustos señala que por lo general no se opone a los pedidos de abstención por cuanto considera que es un derecho, pero les recuerda que algunos de los que piden abstención ahora en la sesión anterior votaron sobre este asunto, por ello no vé que puedan hacerlo basado en que no tienen información suficiente.

La niega, si el argumento es ese.

El Cons. Marconi recuerda que al tratarse anteriormente el asunto votó en contra, al margen de ello no quiere ponerse a discutir algo sobre lo cual ya tiene asumida una posición y no le han proporcionado argumentos suficientes para que la revierta; no desea seguir votando algo que ahonda en un tema que no le interesa tratar, no quiere ir más allá.

Ahora bien; si mantiene su pedido será trabar el tema, por lo cual (y a fin de agilizar el tratamiento) lo levanta.

– INGRESA EL CONS. TOMÁS COHEN ARAZI.

Se recuerda que el Cons. Valente ya basó su pedido en la falta de información suficiente, el Cons. Marconi fundamentó su posición, dá sus razones su colega Stasyszyn, entiende que si ahora aprobaran el bachillerato para Computación eso iría en contra de lo que votaron ayer, el Cons. Herrero manifiesta no tener herramientas para tomar una decisión, tiene asumida una posición pero todavía no le cierra bien. Si es necesario, puede retirar el pedido.

El Cons. Arce lo fundamenta en que simplemente no entiende el tema, en tales condiciones no quiere votar algo en contra de unos u otros.

Secretaría hace ver que poco antes se sumó a las deliberaciones el Cons. Cohen Arazi, pregunta qué se hace, si participará en la votación, también señala que deberán decidir los pedidos de abstención uno por uno.

Opiniones/conversaciones simultáneas, pide abstención Cohen Arazi, se prolongan las deliberaciones, discuten.

Finalmente van decidiendo respecto a cada pedido de abstención de aquellos que –previamente consultados– lo mantienen.

del Cons. Arce; concedida, por unanimidad.

del Cons. Valente; concedida, por unanimidad.

del Cons. Herrero; concedida, por unanimidad.

del Cons. Cohen Arazi; concedida, por unanimidad.

Quedan once consejeros habilitados para dirimir la cuestión.

Votan en primer término la moción Bustos: que se apruebe el dictamen con el agregado de que lo que dice allí es exclusivamente para la Licenciatura en Ciencias de la Computación.

por la afirmativa. Bustos, Salas, Marconi, Losano, Stasyszyn.
Total: 05 (cinco) votos.

por la negativa. Ferreyra, Gattoni, Fridlender, Zamar, Schürerer, Hamity.
Total: 06 (seis) votos.

rechazada.

Votan ahora la moción Hamity quien la resume así: Que se apruebe que el título de bachiller sea universal, para todas las carreras de esta Facultad. Si hace falta definir cuáles son las materias específicas que deberán constituir ese título en el caso de la carrera de Computación, como lo hicieron las otras áreas, que lo determinen.

por la afirmativa. Ferreyra, Gattoni, Fridlender, Zamar, Schürerer, Hamity.
Total: 06 (seis) votos.

por la negativa. Bustos, Salas, Marconi, Losano, Stasyszyn.
Total: 05 (cinco) votos.

aprobada.

Conversan ahora del paso siguiente, qué se requerirá a la CAC; acuerdan que deben informar cuáles son las materias que se determinarán para alcanzar el título de bachiller (asimismo en cuál de las grandes áreas establecidas en la Ordenanza HCS 6/00, modificada por la Ord. HCS 8/01, se debe encuadrar) hablan varios al mismo tiempo, ante una duda el Cons. Fridlender subraya que Analista

en Computación no es una carrera de grado y los títulos de Bachiller Universitario son para carreras de grado.

- INGRESÓ EL CONS. ENRIQUE A. COLEONI.

de Edificio

17. Propuesta de distribución de espacios físicos disponibles por diversas causas. En la sesión anterior este H. Cuerpo decidió “*volver el asunto a la Comisión de Edificio, agregando las respuestas de las comisiones asesoras de área (CA Física - CA Matemática - CA Computación - CA Profesorados) y la nota presentada por el Sr. D. Vicente, solicitándoles que analicen los aspectos allí planteados.*”

“*Que dentro del análisis consideren también lo siguiente: 1. Hubo unanimidad de opiniones en cuanto a que no debería clausurarse la única puerta de emergencia con que cuenta el edificio y que resulta necesario que haya más salidas de emergencia, ubicadas en otros puntos del mismo; 2. A pedido del representante no docente, también hubo acuerdo en que esta comisión analice la propuesta que dicho sector les hará llegar sobre sus necesidades edilicias, que les acercarán (en los próximos días) sus representantes, Cons. J.C.D. Arce - C. Pelicer; 3. A requerimiento del Cons. Marconi, remitirles nuevamente la propuesta sobre “Armado de un Laboratorio de Terminales Modo Texto” (expte. 03-02-04560) para que se expidan sobre el requerimiento de 25 m² de espacio físico que allí formulan.*”

Responden mediante tres notas/dictamen; fechadas el 12 de Diciembre corriente, dirigidas al Sr. Decano y que llevan la firma de sus tres integrantes, Dres. A.N. García - F.A. Tamarit y Lic. O.A. Villagra.

Dicen así:

A Con la propuesta que hicieran (transcripta íntegra en temarios y actas de las dos sesiones anteriores) llegó la siguiente respuesta:

Nos dirigimos a Ud. para manifestar que esta Comisión presentó el adjunto relevamiento de los espacios liberados por la redistribución de laboratorios, oficinas, biblioteca, etc. y una sugerencia de reasignación de los mismos a quienes manifestaron sus necesidades de espacio, tratando de satisfacer a todos y cada uno de los pedidos, de la mejor manera posible, de acuerdo a un detallado análisis de posibilidades y a nuestro leal saber y entender.

B En el expte. 03-02-04560 (Laboratorio de Terminales Modo Texto) viene la siguiente respuesta:

Con relación a la presente solicitud, sugerimos que se asigne alguno de los lugares que, en el relevamiento y reasignación de espacio oportunamente presentado por esta Comisión, figuran como para Becarios o Sala de Profesores o etc.

C Con la nota que les acercaran los Consejeros No Docentes, viene la siguiente respuesta:

Dado que no es atribución de esta Comisión Asesora la asignación de espacio físico, pase al Sr. Decano a fin de que se dé el tratamiento correspondiente a la solicitud que se adjunta.

A fin de mejor proveer, al OD del día remitido a cada integrante de este H. Cuerpo se le agregó copia de la propuesta original (completa) presentada por la Comisión de Edificio.

Comienza el debate, que será sumamente extenso.

2 - A

- FERREYRA ES REEMPLAZADA POR EL CONS. DAVID C. MERLO.

2 - B

- EN DISTINTOS MOMENTOS INGRESAN LOS CONS. MA. LAURA R. BARBERIS (REEMPLAZANDO A ZAMAR) Y CLAUDIO J.F. RODAS.

Trabajan "en comisión", de 12:20 a 13:24 hs., a fin de posibilitar la participación del Dr. F.A. Tamarit en las deliberaciones y, posteriormente, del Lic. O.A. Villagra (también integrante de la Comisión de Edificio).

- A LAS 12:48 HS. SE RETIRA COLEONI Y A LAS 13:20 HS. LOSANO ES REEMPLAZADA POR EL CONS. DANTE J. PAZ.

Van siendo formuladas las propuestas; pertenecen a los Cons. Fridlender, Gattoni, Hamity. Luego el Cons. Salas sugiere agregar P3-6 a esta última, su par Hamity acepta.

3 - A

Siguen las (poco prolijas) deliberaciones, se les pide a sus autores —en el orden que las presentaran— que recuerden sus mociones.

El Cons. Fridlender lo hace así: aprobar el 1er. piso salvo el bloque (P)1-6 y (P)1-7, y la Planta Baja salvo el (PB)5, (PB)7 y (PB)8; 2do. y 3er. pisos, por ahora nada.

Es el turno de su par Gattoni. Que vuelva al Sr. Decano y con la siguiente recomendación: 1º, que aprobamos en general esta propuesta de distribución de edificio; 2º que tenga en cuenta, cuando vayan implementándola, el tema de la salida de emergencia, que realmente sea salida de emergencia, ver si hacen falta dos, porque eso no afectaría en principio Planta Baja; 3º que tenga en cuenta, en esa implementación paulatina, todos estos pedidos que ya están: del laboratorio modo texto, de la Comisión Asesora de Computación, del personal No Docente, todos que ya están, y lo que comentaron –según manifestaron algunos– esa desproporción en la distribución.

Tercera moción, del Cons. Hamity y con más lo que agregara su colega Salas. La dice así: de la nota que firman García - Villagra - Tamarit, la propuesta es aprobar Planta Baja tal cual está con la única salvedad, teniendo en cuenta lo que hace rato algunos colegas expresaron, incluir los nombres de las otras personas (Brunetti más, Pusiol más). *

Itera: aprobar la Planta Baja tal cual ellos escribieron en su nota, no en el croquis que acompañan, el Primer Piso también completo ☹, del Segundo Piso el sector P2-8 ☹ dejando afuera el P2-7a ☹ y el P2-7b ☹ para posterior tratamiento y del Tercer Piso aprobar también el sector P3-6 ☹, dejando afuera todo lo otro ☹ y también dejando afuera las recomendaciones que hay en el último párrafo ☹; será todo tratado posteriormente.

* **Planta Baja:** otorgar toda la planta baja del ala oeste, salvo el área destinada a Taller Mecánico, al grupo de Resonancia Magnética Nuclear, con la siguiente distribución:

- ▶ Sector PB-0 (actual sala del consejo) para el laboratorio del Dr. Aldo Brunetti. (reemplazarlo por de los Dres. A.H. Brunetti - S.C. Pérez - C.A. Schürer - A.E. Wolfenson).
- ▶ La actual oficina 02 ubicada en el sector PB-3 para el laboratorio del Dr. Daniel Pusiol. (reemplazarlo por de los Dres. D.J. Pusiol - R.C. Zamar - C.E. González - E. Anoardo).
- ▶ Sector PB-5 (actualmente laboratorio del Dr. Riveros) para el laboratorio del Dr. Daniel Pusiol. (reemplazarlo por de los Dres. D.J. Pusiol - R.C. Zamar - C.E. González - E. Anoardo).
- ▶ Sector PB-8 (antiguo despacho de alumnos) para instalar el equipo donado por la Univer. de Ulm al Dr. E. Anoardo. Dado que este espacio excede el solicitado a tales efectos, este espacio puede compartirse con otras necesidades del Grupo de Resonancia Magnética Nuclear.

☹ Primer Piso:

- ▶ Sectores P1-4, P1-5 y P1-6 (antigua biblioteca) para el Grupo de Electrónica y el Taller de Electrónica. Estos se comprometen a compartir con el personal de Taller Mecánico un espacio interno destinado al diseño de proyectos y prototipos, liberando así la actual oficina 349. Quedaría además liberado todo el espacio que actualmente ocupa el Grupo de electrónica (sectores P2-7 y P2-8).
- ▶ Sectores P1-7 y P1-8 (antigua biblioteca) para el Grupo de Ciencia de los Materiales.

Segundo Piso:

- ☹ Sector P2-8 (actualmente Grupo de Electrónica y Taller de Electrónica) para el Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear (laboratorio del Dr. Riveros), que liberaría el sector PB-5
- ☹ Sector P2-7a (actualmente Taller de Electrónica) para destinarlo a Becarios de Postdoctorado. La creación de este espacio ya fue aprobada por el Consejo Directivo anterior.
- ☹ Sector P2-7b (actualmente taller de electrónica) para sala de Profesores con dedicación simple de la Facultad.

Tercer Piso:

- ☹ Sector P3-6 (antiguo Taller de Computación y CEIMAF) para el Grupo de Física de la Atmósfera.
- ☹ :
- ▶ Oficinas 349 y 350 para becarios.
- ▶ Sector P3-3 (antiguo Laboratorio de Computación de la Sección Matemática) para crear espacios de discusión y uso común bajo la responsabilidad de un docente de la sección matemática.
- ▶ Sector P3-5 (antiguo Laboratorio de Computación de la Licenciatura en Computación) para el GECYT.
- ▶ Sector P3-8b (antiguo Laboratorio de Computación de la Facultad) para becarios de Doctorado.
- ▶ Sector P3-9a (antigua aula) para crear espacios de discusión bajo la responsabilidad de un docente de la sección computación.

- Sector P3-9B (antigua aula) para crear espacios de discusión bajo la responsabilidad de la sección matemática.
 - Sector P3-9A (antigua aula) para crear espacios de discusión bajo la responsabilidad un docente de los grupos de Física Teórica.
- ⌚ Además esta Comisión sugiere:
- Que de la actual entrada Oeste (hacia la playa de estacionamiento) se cierre la mitad (sector PB-7) ya que con el nuevo ingreso creemos es innecesario. Este espacio se podría destinar a satisfacer la necesidades no resueltas en esta propuesta del Grupo de Resonancia Magnética Nuclear.
 - Trasladar la actual puerta de emergencia (al lado del Taller Mecánico) hacia el sector PB-6, donde habría además un portón de entrada. De esta forma se podrían mantener cerradas las actuales salidas laterales Norte y Sur.
 - En caso de ser aceptados los dos puntos anteriores, destinar el pasillo que separa Taller Mecánico del Aula Magna a depósito del Taller Mecánico.

Otras acotaciones; algo después –por fin– Secretaría puede iniciar el proceso para que decidan. Como siempre, lo hace consultando si alguien pide abstención; no, los invita entonces a votar la propuesta Fridlender.

por la afirmativa. Fridlender.
Total: 01 (un) voto.

por la negativa. Bustos, Merlo, Salas, Rodas, Arce, Marconi, Valente, Stasyszyn, Paz, Cohen Arazi, Herrero, Gattoni, Barberis, Schürerer, Hamity.
Total: 15 (quince) votos.

rechazada.

moción Gattoni.

por la afirmativa. Arce, Gattoni.
Total: 02 (dos) votos.

por la negativa. Bustos, Merlo, Salas, Rodas, Marconi, Valente, Stasyszyn, Paz, Cohen Arazi, Herrero, Fridlender, Barberis, Schürerer, Hamity.
Total: 14 (catorce) votos.

rechazada.

moción Hamity.

por la afirmativa. Bustos, Merlo, Salas, Rodas, Marconi, Stasyszyn, Paz, Cohen Arazi, Herrero, Barberis, Schürerer, Hamity.
Total: 12 (doce) votos.

por la negativa. Arce, Valente, Gattoni, Fridlender.
Total: 04 (cuatro) votos.

aprobada.

- SE RETIRA BUSTOS (DEBE PREPARAR UN EXAMEN) MÁS ADELANTE LO HARÁ HERRERO, HAY CAMBIOS: LOS CONS. E. EZEQUIELFERRERO Y ALDANA M. GONZÁLEZ MONTORO POR STASYSZYN - PAZ, RESPECTIVAMENTE.

Siguen, por cierto lapso más, (desordenados) comentarios relacionados con el tema.

Secretaría manifiesta que si bien correspondería pasar al punto 18., cuando llegó el Cons. Merlo trajo la opinión de la Comisión Asesora de Astronomía respecto al punto 15.. Les pregunta si quieren volver por unos minutos a ese asunto. No hay reparos.

Mientras los Cons. Hamity - Fridlender van analizando el escrito, aprovecha la circunstancia para informar a este H. Cuerpo que también en algún momento de la sesión le acercaron un “memorandum” del Lic. W.A. Weidmann referente a su pedido del punto 33. del OD.

(lo lee) En el mismo solicita que dicho punto del temario no sea considerado por cuanto le otorgaron una beca doctoral de la SECyT-UNC, continuará su doctorado acá.

Breves acotaciones más, consulta si están de acuerdo en pasar esas actuaciones al archivo sin más trámite. Varios “sí”, ningún “no”.

Los vuelve al punto 15., el Cons. Hamity expresa que según aprecia en lo presentado no hay coincidencia total con el proyecto original, por lo tanto habría que volver las actuaciones a la Comisión de Asuntos Académicos.
Preguntados, hay acuerdo con ello.

Retoman el hilo del temario.

Decanato - Secretaría General

18. Decanato presenta proyecto de resolución por el cual se determina el período de receso veraniego 2002 - 2003. Dice así:

RESOLUCIÓN HCD N°/02

VISTO

Que es necesario establecer el período de receso docente de verano para esta Facultad;

CONSIDERANDO

El calendario de actividades docentes;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Establecer como período de receso de las actividades del personal docente de esta Facultad, el comprendido entre el 26 de diciembre de 2002 y el 07 de febrero (inclusive) de 2003.

ARTICULO 2.- El receso dispuesto por el artículo 1ro. es sin perjuicio de que, en caso de estrictas necesidades de servicio, pudiere requerirse la asistencia de personal al respectivo lugar de trabajo.

ARTICULO 3.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOS.

Tras algunos comentarios y cortas apreciaciones, y puesto en consideración, se aprueba.

19. Secretaría General presenta un anteproyecto de resolución de este H. Cuerpo referente al art. 69° - inc. c) del Estatuto Universitario. Dice así:

RESOLUCION HCD N° _____ /

VISTO:

Que el 05 de abril próximo vencerá la segunda designación por concurso del Profesor Titular con dedicación exclusiva, Dr. - - - - -;

CONSIDERANDO:

Que en este caso corresponde aplicar el inciso c) del art. 69 de los Estatutos Universitarios;

Que además se deberá designar a los integrantes de la Comisión Técnica Asesora cuya función será analizar el desempeño y los méritos del citado docente, a fin de considerar una nueva designación por cinco años, sin el trámite de concurso;

POR ELLO y según lo prescrito en el artículo mencionado,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMIA Y FISICA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Constituir una Comisión Técnica Asesora para evaluar los méritos del Dr.- - - - -
- - - -, integrada por los siguientes miembros.

Titulares:

Suplente:

ARTICULO 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMIA Y FISICA, A DIAS DEL MES DE DE DOS MIL DOS.

Nota. Cabe señalar que relacionado con este asunto obran en nuestro poder dos dictámenes de la DAJ, sobre aspectos distintos del asunto.

Inician el tratamiento, hacen notar que este asunto está enlazado con lo del punto 35.

Hay preguntas, comentarios y demás sobre cuestiones reglamentarias, se subraya que ese texto es simplemente un modelo que –de ser aprobado– tendrá las adecuaciones que en cada caso corresponda efectuarle. Explica el Sr. Decano la diferencia entre obtener un cargo de profesor titular o asociado mediante concurso (en ese caso la designación es por siete años) en cambio con este método el nombramiento vence a los cinco años.

Puestos en consideración se aprueban los puntos 19. y 35. del OD, en ese orden; lo del 35., en el marco del texto aprobado en el 19.

Secretaría Académica

20. Presenta proyecto de resolución modificatoria de la distribución docente del cuatrimestre que ha finalizado.

RESOLUCIÓN HCD N° .../02.

VISTO:

Las Resoluciones HCD N° 110, 129, 144 y 185/02, y Decanal 139/02 que establecen la Distribución Docente para el segundo cuatrimestre del año 2002; y

CONSIDERANDO:

Que se han introducido modificaciones y agregados en la misma;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Modificar las Resoluciones HCD N° 110, 129, 144 y 185/02 y Decanal 139/02, en lo atinente a la Distribución Docente para el segundo cuatrimestre del año 2002, de la siguiente manera:

A) Dejar sin efecto el dictado de la siguiente materia:

- Curso de Posgrado: “Verificación de Sistemas Críticos”, a cargo del Dr. Pedro D’Argenio.

B) Desafectar a los siguientes docentes en las materias que se indican:

- D’Argenio, P.: Docente Encargado en el Curso de Posgrado: “Verificación de Sistemas Críticos”.

ARTICULO 2º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A DÍAS DEL MES DE DE DOS MIL DOS.

Puesto en consideración, se aprueba.

21. Presenta proyecto de resolución; solicitud al H. Consejo Superior referente a materias optativas de la Licenciatura en Ciencias de la Computación.

RESOLUCIÓN HCD N° .../02.

VISTO:

La presentación efectuada por la Comisión de la Licenciatura en Ciencias de la Computación referida a las materias optativas del plan de estudios 2002 de dicha carrera; y

CONSIDERANDO:

Que allí se plantea la necesidad de modificar periódicamente la nómina de dichas materias, dada la muy rápida evolución de esta disciplina;

Que si bien los Estatutos de esta Universidad atribuyen al H. Consejo Superior – en su art. 15º punto 5) la facultad de “Aprobar u observar los planes de estudio...” dada la frecuencia con que debería ampliarse esa nómina resultaría más directo que el tema fuera resuelto por el H. Consejo Directivo;

Que esas modificaciones implican brindar una mayor oferta de materias elegibles y no un cambio sustancial del plan de estudios;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA,
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Solicitar al H. Consejo Superior que delegue en este H. Consejo Directivo la facultad de modificar la nómina de materias optativas del plan de estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Computación, aprobado por Resolución HCS 470/01.

Artículo 2°. Elévese al H. Consejo Superior. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, ADÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOS.

Nota. Corresponde hacer notar que la cuestión registra un antecedente; en mayo '97 y mediante su Resolución n° 87/97 este H. Cuerpo formuló similar pedido al Consejo Superior respecto al plan de estudios de la (entonces) Licenciatura en Computación, el cual hizo lugar al "petitum" mediante Resolución HCS n° 234/97.

Puesto en consideración, se aprueba.

22. Presenta proyecto de resolución relativo a distribución docente primer cuatrimestre 2003, con las modificaciones introducidas por la Comisión de Asuntos Académicos de este H. Cuerpo. Adjunta detalle de materias y sus docentes, y listado de docentes con su respectiva carga, incluye aquellos que (por diversas razones) no tienen asignada tarea docente. También agregamos copia de la Nota n° 115/02 (que remitieran a los Dres. A.L.T. De Longhi - E.M. González y al Lic. L.G. Bandieri) y de las dos respuestas recibidas hasta el momento.

RESOLUCIÓN HCD .../02

VISTO:

El Artículo 58° del Estatuto Universitario; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con la Distribución Docente para el primer cuatrimestre del año 2003;

Las propuestas presentadas por las Comisiones Asesoras de Matemática, Astronomía y Física y las Comisiones de los Profesorados y la Licenciatura en Computación;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Asignar al personal de la planta docente de esta Facultad, y que no se encuentre en uso de licencia, las tareas docentes que se detallan en el Anexo de la presente, para el primer cuatrimestre del año 2003.

ARTICULO 2°: Designar a la Dra. Patricia Tissera como Docente Libre, en los términos establecidos en el Art. 77° del Estatuto Universitario, durante el primer cuatrimestre del corriente año.

ARTICULO 3°: Dejar constancia que a la doctorando M. Valentinuzzi se le asigna tarea docente en el primer cuatrimestre de 2003 de acuerdo a lo establecido en el Art. 3° - inc. b) de la Ord. 1/84.

ARTICULO 4°: Dejar expresamente aclarado que por razones operativas en el presente cuatrimestre se dictará Redes y Sistemas Distribuidos en lugar de Arquitectura de Computadoras.

ARTICULO 5°: Dejar expresamente aclarado que las materias Algebra I y Matemática Discreta I; Análisis Numérico y Análisis Numérico I, se dictan en forma conjunta.

ARTICULO 6°: Quedan libres de docencia los Lics. G. Gunthard y M. Merchán de acuerdo al Art. 14 de la Ord. 1/84 (doctorado).

ARTICULO 7°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOS.

Nota I. El detalle de materias - docentes encargados - docentes de prácticos y laboratorio (incluye cantidad de alumnos y docentes que hubo anteriormente en esa materia) y el listado por docente, con todas las materias en que está cada uno (incluye al personal en uso de licencia o que, por diversas razones, todavía no le fue asignada tarea docente para dicho cuatrimestre) se agregan en fotocopia al OD remitido a cada integrante de este H. Cuerpo, como así también de la Nota n° 115/02 y de ambas respuestas recibidas hasta ahora.

Nota II. Ya listos los juegos de fotocopias a que alude la nota anterior, fuimos informados que en el detalle de materias se habían deslizado un par de errores, a saber:

- E. **Galina**. Es docente encargado de Análisis Matemático I (Computación) no está en Álgebra III.
- A.L. **Tiraboschi**. No figura con tarea docente asignada, es docente encargado de Álgebra III (junto con F. Levstein).

El Cons. Hamity dice que irá explicando lo que les tocó hacer, como miembros de la Comisión de Asuntos Académicos, con referencia a este tema.

Les llegó el resumen que elabora Secretaría Académica, junto con los originales de las distintas secciones de la Facultad; algunas presentaciones en forma completa, otras incompletas.

Tuvieron varias reuniones, en definitiva les quedaron algunas cosas sueltas.

Señala que dicha comisión no tomó para sí el hacer la distribución docente para el próximo cuatrimestre, por cuanto esa no es tarea suya, sí hicieron intentos de acercar partes, de recabar opiniones, de conversar con la gente, pedir más información.

En el ínterin Secretaría controló los presentes. Además del Sr. Decano y la Sra. Vicedecana, están en el recinto los Sres. Consejeros: J.C.D. **Arce**, M.L.R. **Barberis**, T. **Cohen Arazi**, E.E. **Ferrero**, D.E. **Fridlender**, A. **Gattoni**, A.M. **González Montoro**, V.H. **Hamity**, M.J. **Marconi**, D.C. **Merlo**, D.J. **Paz**, C.J.F. **Rodas**, C.G. **Salas**, C.A. **Schürer** y M.A. **Valente**.

Hay cosas no resueltas, que fueron quedando para tratarlas en sesión del HCD. Por ejemplo, encontrarán Didáctica Especial y Taller de Física, dice "en trámite".

En ese momento Secretaría informa que tiene allí un "memorandum" que firma la Lic. C.I. Rupérez, Coordinadora de Matemática (lo lee).

Solicita que se tenga en cuenta la siguiente modificación: que el Dr. Reula, que está como colaborador en Álgebra I, pase a colaborar en Análisis Numérico. Esto es debido al elevado número de alumnos que se espera que cursen ésta en el 1er. cuatrimestre '03.

El cambio cuenta con la aprobación de los Dres. F.E. Menzaque - I.G. Dotti - O.A. Reula.

Seguidamente les recuerda lo ya consignado en la "Nota II" respecto a los Dres. Galina y Tiraboschi. Hablan por unos momentos de otras cosas relacionadas con el tema general, retoma el Cons. Hamity.

En los casos que un curso potencialmente se dictará, haría falta en ese caso alguien que lo dicte pero todavía no está en firme, y el docente que lo daría por ahora está ubicado en otra materia, decidieron no moverlo de la materia en que ha sido ubicado, simplemente anotar que puede ser reasignado más adelante. Pero será recién cuando esté confirmado que el curso se dictará.

Hay varios casos así, comenta.

En particular menciona el caso del Dr. C.M. Scavuzzo, que estaba en Física I para Ciencias Químicas y debe seguir estando allí por ahora.

No conoce por qué, pero en lo que tienen aquí no figura.

Otro caso de alguien no asignado es el de la Dra. O.B. Nasello, perfectamente podría ir a esa misma materia.

Los huecos que quedan son en Didáctica Especial y Taller de Física, dependerá de si el Dr. E.M. González pasa al MOPE (Metodología y Práctica de la Enseñanza) de Física o no.

Le hicieron llegar una nota, no les contestó; los que sí respondieron fueron la Dra. A.L.T. De Longhi y el Lic. L.G. Bandieri.

El Cons. Salas manifiesta que, si bien no tiene confirmación de que haya enviado la nota, el Dr. González le manifestó que sí aceptaba ir al MOPE.

Prosigue Hamity; si esto es así, González estaría en tal materia y lo acompañaría Bandieri, quien prestó su acuerdo para ello siempre y cuando se lo libere del MOPE de Matemática.

Agrega Salas que, según entiende, González pediría que en vez de Bandieri fuese allí un físico más. Siguen dialogando, luego la Sra. Vicedecana le pregunta al Cons. Hamity qué pasaría entonces con Didáctica Especial y Taller de Física; la respuesta es que como docente encargado pasaría a estar la Lic. A. Ferreyra y él la acompañaría.

Le observan el orden en que los cita, polemizan (en desorden) confirma que ambos como encargados pero insiste que debe ser Ferreyra-Hamity, no a la inversa.

Continúa. Tenemos problemas con Didáctica Especial y Taller de Matemática, por razones parecidas, pero al revés; la Dra. D.G. Fregona no quisiera figurar como encargada del curso por cuanto su cargo es de Jefe TT.PP.

Es el mismo problema que hubo el año pasado, no sabe cómo se resolvió entonces.

El Cons. Salas dice que la solución fue así: E.M. González se hizo cargo de ambas Didácticas, de Matemática y de Física, comenzaron la primera parte juntas y luego Fregona se hizo cargo de la parte específica de Matemática.

El Cons. Hamity entiende que lo más viable sería aplicar la misma receta este año, su par Salas no sabe si hay acuerdo entre la gente para ello.

Conversan por un rato más; queda pendiente, a resolver.

- INGRESAN EL SECRETARIO GENERAL, DR. MIGUEL A. RÉ, Y LA CONS. MA. MARTA JACOB (EN REEMPLAZO DE MARCONI).

Otro de los puntos que trataron en la comisión es la necesidad de apuntalar, fuertemente, la carrera de Computación, con lo cual es probable que sea prudente que gente de las otras carreras se hiciera cargo de algunas actividades docentes para las que no se requiera demasiada formación específica y así poder liberar a docentes del área y que se ocupen de las cosas que sí necesitan de conocimientos específicos en Computación.

Sugiere una cierta posibilidad.

Otro tema que les preocupó mucho es lo relativo a la solicitud del Dr. Martín de que el curso "Calidad en Laboratorios" sea aprobado como curso de post-grado para él, como su actividad docente del próximo cuatrimestre.

Adelanta, aunque queda abierta la discusión en el seno de este Consejo, que había cierta idea de que se acceda a aprobar ese curso, que ya tuvo aprobación del Co.De.Po. como curso de post-grado, como actividad docente de Martín, pero así; curso de post-grado, de acuerdo a la reglamentación correspondiente, puede ser arancelado, etc. y no como curso de Centro de Transferencia.

Aclara que esto no sale como una recomendación en firme, apoyada por la mayoría de miembros de la Comisión de Asuntos Académicos, sino que fue lo más discutido y parecía que se dirigían en esa dirección, y no quisieron hacer la recomendación concreta porque pensaban que en el seno del Consejo igual se daría el debate sobre ese tema y están dispuestos a conversar.

Pregunta si alguien quiere decir algo al respecto; si no le parece bien lo que acaba de decir, pueden pasar a discutirlo.

Señalan que deberían resolverlo para incluirlo en la distribución docente, hace notar que si no lo deciden ese curso no será incluido en la distribución, el Dr. Martín quedará sin tarea docente, a serle asignada.

El Cons. Rodas estima que pueden decidirlo así pero luego Martín podría no estar de acuerdo, habría que comunicarle cuál sería la solución y que él decida.

El Cons. Hamity sugiere dejarlo por ahora sin incluir, conversar con el Dr. Martín y si está de acuerdo que sea curso de post-grado incluirlo, el Cons. Ferrero señala que si lo aprueban como curso de post-grado, de acuerdo a la reglamentación aparte deben aprobar un porcentaje –que está entre 0 y 70%– de lo recaudado en dicho curso, que es lo que puede percibir el docente.

3 - B

Prosiguen analizándolo, algunos no se muestran proclives a discutirlo ni decidir sin tener todos los elementos necesarios.

Hay diversos reparos, el Cons. Hamity dice que habría que ponerlo en lista al Dr. Martín como persona no asignada, conversar con él para que le quede claro, como lo ha dictado varias veces no sería tan perentorio que tome una decisión al respecto. Si no acepta, se le asignará una tarea docente en otra materia.

Siguen hablando, parece haber acuerdo, retoma Hamity. Por ahora, queda en la lista de personas no asignadas; no es que tenga cuatrimestre libre.

No hay registro de oposición, consideran terminado el asunto, pero en ningún momento mencionan siquiera quién se hace cargo de hablar con el Dr. Martín, explicarle las cosas y traer su respuesta.

Vuelven a cosas ya tratadas, repasan algunos aspectos, por momentos dialogan en paralelo, señala el Cons. Hamity que por el momento el Dr. D.J. Pusiol quedaría sin asignación de tarea docente por cuanto hay un pequeño conflicto respecto al dictado de determinada materia, habrá que volver a conversar con los involucrados.

Sigue aportando información, responde a preguntas, trata de aclarar ciertas cosas, recuerda una vez más que de cualquier forma después habrá resoluciones modificatorias de esta distribución docente que hoy aprobarían.

El Cons. Schürer plantea el caso de Electromagnetismo I. Tiene asignadas sólo dos personas y es poco, teniendo en cuenta la cantidad de alumnos y la atención que debe prestársele a cada uno cuando consulta; a su juicio, necesitaría un docente más.

Lo analizan; no hay constancia de que decidan algo concreto, verían a posteriori la posibilidad de asignar alguien más a los prácticos.

El Cons. Hamity señala que algo dicho en la comisión es que si alguien tendrá cuatrimestre libre, en todos los casos, hay que poner las razones, motivos o el reglamento que lo protege para poder tenerlo.

Más adelante y ante una observación del Cons. Ferrero de que Análisis Numérico tiene cinco docentes y este año probablemente tenga quinientos alumnos, es decir que la relación es cien a uno, señala que Análisis I, Álgebra I, Análisis Numérico y demás tienen deficiencias en la cantidad de docentes, por eso le preocupa que estén discutiendo el poner un docente más en materias cuya relación es treinta a uno.

Insiste Ferrero que en esas materias habría que hacer esfuerzos mucho mayores para que la desproporción no sea tan notoria.

– SALIÓ SCHÜRER.

Se prolongan las conversaciones, el Cons. Hamity dá por terminado su informe, sugiere aprobar esta distribución docente dejando constancia de las distintas cosas que han ido mencionando, con las modificaciones realizadas.

En determinado momento y a pedido la Sra. Vicedecana irá haciendo un repaso de las modificaciones, agregados, etc. que tendría el proyecto, de las que fuera tomando nota. Luego van incorporando otras cosas, al parecer quedaría así:

- C.M. Scavuzzo, volverlo a incluir entre los colaboradores de Física I para Ciencias Químicas.
 - E. Galina, docente encargado de Análisis Matemático II (Computación) no está en Álgebra.
 - O.A. Reula, colaborador en Análisis Numérico.
 - Metodología y Práctica de la Enseñanza de Física; E.M. González como encargado, está en trámite quién lo acompaña, que debe ser alguien de Física. Eso queda en suspenso.
 - Didáctica Especial y Taller de Matemática; D.G. Fregona en los prácticos, queda en suspenso quién será el encargado. En la parte de teóricos A. Ferreyra y V.H. Hamity, que estarán en Didáctica de la Física, por lo menos en una primera parte, de la didáctica en general, darían tanto para Matemática como para Física. Después que se separe, como fue el año pasado.
 - O.B. Nasello, en Física I para Ciencias Químicas.
 - C.A. Martín, no asignado por el momento. [🗨️]
 - D.J. Pusiol, no asignado por el momento. [🗨️]
- [🗨️] **Nota.** En definitiva no quedó claro cómo se procedería respecto a estos profesores; si van a consultarlos, en tal caso quién lo hará, si encontrada la solución se los incluye (con la carga docente con ellos acordada) en la resolución que saldrá con fecha de hoy o en una modificatoria,
- Cuatrimestre libre. En todos los casos deben quedar expresamente asentados en la resolución las razones, o el reglamento, o los motivos, por los cuales esa persona tiene cuatrimestre libre.
 - Ingeniería del software; hacen falta tres docentes, no hay nadie asignado. Queda en suspenso, tratarán de conseguir la gente fuera de aquí.
 - Matemática Discreta. Hay que esperar, todavía no se sabe cuántos alumnos tendrá. Explica el Cons. Fridlender las circunstancias del momento, responde preguntas.
 - Trabajo Especial de Computación. Es una materia de grado, recuerdan que hay un reglamento para la misma. [sancionado en la reunión anterior; ver acta 425 - punto 16.]
Conforme lo señalado ahora por el Cons. Fridlender, no se debe tener en cuenta eso para computar doble carga docente.
 - Estar en Física I y Laboratorio I para Ciencias Químicas, no constituye doble tarea docente. También debe quedar expresamente consignado.

➤ Todo lo referente a post-grado es tentativo, por ahora, ya que todavía no se sabe si habrá alumnos, en algunos casos no fueron elevados para su aceptación por el Co.De.Po. ni aprobados por este Consejo Directivo, etc.

Siguen repasando las distintas materias, hacen preguntas.

4 - A

Continúan extendiéndose las deliberaciones.

– SE RETIRÓ ARCE.

Dado el crecimiento en el número de alumnos, el Cons. Gattoni considera necesario analizar lo referente a la dedicación de los docentes, al menos para quienes tienen cargo con dedicación exclusiva o semi-exclusiva.

Deben comenzar a rever algunos criterios, entiende que la cuestión de la enseñanza de grado, como institución, la estamos descuidando; y eso, se nota (*dixit*).

Lo fundamenta y desarrolla, sugiere comenzar a discutirlo –cada uno en su claustro– a principios de 2003.

Se ocupa luego del MOPE de Física, menciona los aspectos en que a su juicio se ha ido bajando el nivel.

En el ínterin Secretaría volvió a controlar los presentes. Además de los señores Decano, Vicedecana y Secretario General, están en el recinto los señores Consejeros: M.L.R. **Barberis**, E.E. **Ferrero**, D.E. **Fridlender**, A. **Gattoni**, A.M. **González Montoro**, V.H. **Hamity**, M.J. **Marconi**, D.C. **Merlo**, D.J. **Paz**, C.J.F. **Rodas**, C.G. **Salas** y F.A. **Stasyszyn**.

– MINUTOS DESPUÉS REGRESÓ SCHÜRRER.

El Cons. Rodas también se ocupa de algunas materias de Astronomía, en cuanto a que la relación del número de docentes sería elevado con respecto al de alumnos, su colega Merlo le hace notar que quienes hacen Astronomía Observacional precisamente deben observar, dos veces al año; son diez días, y alguien debe reemplazarlos por cuanto no se puede dejar a los alumnos sin atención.

(recurrentemente, a lo largo del tratamiento, se repiten con frecuencia los pasajes de conversaciones simultáneas, no de trabajo en sesión).

Sigue Rodas, se le pregunta si tiene alguna propuesta concreta, responde que no aprobaría en estas condiciones Astrofísica General y Astrometría General, pediría a la CAA que debería haber dos docentes, uno de teóricos y otro de prácticos.

Lo formaliza como propuesta, su colega Paz agrega que en ese análisis piensen si podrían contribuir en las materias de Análisis, de Álgebra o de Física I, las materias básicas disciplinarias.

El Sr. Decano subraya que en Consejos anteriores pasaron por el mismo debate y hubo malestar por parte de los miembros de la Sección Astronomía.

Dialogan.

El Cons. Hamity señala que todo lo que están diciendo, en la Comisión de Asuntos Académicos ya lo habían analizado. No en profundidad, como para producir un movimiento grande de gente, sino que notaron que parecía haber mucha gente en un lado; no sólo en Astronomía sino también un poco en Matemática, que podría ir a apoyar cursos básicos.

Sin embargo, de las comisiones de cada una de las carreras, todo lo que se pidió venía satisfecho, se cumplía. Da ejemplos, lo interrumpen.

Retoma, sugiere aprobarlo así como está, luego pueden ir viendo todas las cosas que sea necesario. Hablan de cuestiones anejas al tema convocante, luego Hamity propone formalmente aprobar la distribución docente tal cual fue leída, con las modificaciones introducidas.

Es la propuesta recibida que fue completada acá, se procura (en medio del desorden habitual) ir recordando todas las cosas que incluía.

– REINGRESÓ VALENTE.

Al restablecerse un poco el orden se le pide al Cons. Rodas que repita su moción, lo hace así: aprobaría “a priori” como está, salvo los casos de Astrofísica General, Astrometría General, y las dos Especialidades, Astronomía Extragaláctica y Espectro de Líneas.

En el caso de Astrofísica General I y Astrometría General pediría que hubiera solamente dos docentes en total (*sic*) un docente encargado y un docente de prácticos (en cada una; se supone,

porque no lo dijo) y en el caso de Astronomía Extragaláctica y Espectro de Líneas le gustaría que le explicaran por qué esa distribución docente para ese curso de post-grado.

Eso no lo aprueba, Ingeniería del Software tampoco, dice algo más, en la grabación no se entiende. *(no queda claro, al menos para esta Secretaría, qué es lo que no aprueba de Ingeniería)*

Algo después Secretaría comienza el proceso preguntando respecto a pedidos de abstención. Lo hace el Cons. Valente, porque recién llega (**dixit**).

Consultados, algunos "sí", ningún "no"; autorizado.

Votan la moción Hamity.

por la afirmativa. Merlo, Salas, Barberis, Schürerer, Hamity.

Total: 05 (cinco) votos.

por la negativa. Paz, González Montoro, Marconi, Ferrero, Stasyszyn, Rodas, Gattoni, Fridlender.

Total: 08 (ocho) votos.

rechazada.

Hacen lo propio con la moción Rodas. El Cons. Gattoni le pide precisiones; si aceptarla significa con todos los cambios que se habían aprobado, Responde confirmando que sí.

por la afirmativa. Salas, Paz, González Montoro, Marconi, Ferrero, Stasyszyn, Rodas, Gattoni, Fridlender.

Total: 09 (nueve) votos.

por la negativa. Merlo, Barberis, Schürerer, Hamity.

Total: 04 (cuatro) votos.

aprobada.

Asuntos Entrados

23. Curso de Nivelación 2003. Extracto del acta elaborada por Secretaría Académica (texto completo agregado al OD para cada integrante del Consejo Directivo) consignando únicamente los nombres de quienes deben ser designados por este H. Cuerpo.

En la categoría **D**, incluimos lista de suplentes.

Docentes de Teórico-Práctico, categoría B

Primera Convocatoria.

BONZI, Edgardo

COMES, Raúl A.

GONZÁLEZ KRIEGEL, Bernardo J.

Segunda Convocatoria.

EVEQUOZ, Omar P.

GATTONI, Alberto

Docentes de Teórico-Práctico, categoría C

Primera Convocatoria.

DOMÍNGUEZ ROMERO, Mariano

JANCSA, Alejandra P.

MARTÍN, Gabriela

MERLO, David C.

OLIVA, Marcos I.

Segunda Convocatoria.

COLEONI, Enrique A.

DOMÍNGUEZ, Martín A.

SÁNCHEZ, Ariel G.

Ayudantes de Práctico (Ayudante Alumno), categoría D

Primera Convocatoria.

Titulares.

COCA, Sebastián.
DÍAZ, María E.
LARES HARBIN LATORRE, Marcelo.
MAST, Damián.
VALENTE, Mauro.

Segunda Convocatoria.

Titulares.

GARCÍA, Flavio Darío.
ESTRELLA, Paula Susana.
BECKER, Valeria Karina.
POZO LÓPEZ, Gabriela del Valle.
CERIONI, Lucas Matías.

Suplentes.

RECH, Natalia Paola.
BIDART, Natalia Beatriz.
LUQUE, Franco Martín.
ARSELÁN, Mariano.
MADERO, Felipe.

Secretaría indica que tienen allí la lista con los nombres de todos quienes se presentaron a fin de participar en el dictado de este Curso, corresponde que este H. Cuerpo los designe, seguidamente informa que la Dra. L.E. Arena esta mañana temprano presentó un “memorandum”, que dirige al Sr. Decano y dice: (lo lee, completo)

Me dirijo a Ud. con el fin de comunicarle que, debido a la escasa cantidad de docentes inscriptos para el dictado del cursillo de ingreso 2003, realicé una consulta a los docentes inscriptos y, salvo el Lic. Alberto Gattoni, todos estarían en condiciones para hacerse cargo de dos comisiones, cubriendo los cargos libres.

Además, personalmente podría cubrir el dictado de una comisión, con lo cual quedaría el plantel de docentes de teóricos resuelto.

Respecto a los jefes de trabajos prácticos, estoy realizando consultas equivalentes.

Incluye los nombres (Dr./Lic.): E.V. Bonzi - B.J. González Kriegel - R.A. Comes - O.P. Evequoz, como ya menciona ella cubriría la quinta comisión faltante.

Agrega Secretaría que poco rato antes la Dra. Arena le manifestó que hizo la consulta por “e-mail” a todos los inscriptos en la categoría **C**, si bien ya recibió dos contestaciones afirmativas aún no terminó de recibir las respuestas de todos; la sugerencia es que si más de dos personas confirmaran que están dispuestas a realizar doble tarea, como son sólo dos las comisiones que faltan cubrir dado el número de inscriptos y a fin de terminar con este asunto de una vez por todas, definir de entre ellos mediante sorteo.

Abriendo el estudio del tema, el Cons. Fridlender pregunta si es un hecho que habrá algunas comisiones por la mañana y otras por la tarde, se le recuerda que de acuerdo a lo aprobado por este H. Cuerpo, sí, el Cons. Hamity señala que dicho “memorandum” dice cómo se podría cubrir la presencia de un docente en un curso que no lo tenga, usando a alguien que ya estaba en otro y esté dispuesto a hacerlo; lo que no queda claro es cómo se distribuye eso. Será a la mañana y a la tarde, consecutivo, cobrarán dos veces; en relación a ese aspecto, Secretaría señala que le hizo la misma pregunta a la Dra. Arena quien respondió que sí, habría que pagarle doble a esas personas. El Cons. Hamity entiende que en tal caso tendrían que modificar ese aspecto, por lo menos, de la resolución que aprobaran en su momento.

Continúa. Esa es una alternativa para cubrir las vacantes, a lo mejor surgen otras. Ha escuchado que algunas personas pensaban que podría hacerse un listado de aquellos que dictaron el curso en años anteriores, quizá remontándose a 3 ó 4 años atrás, y sortear de entre ellos –que ya han cobrado– las personas que podrían hacerse cargo del curso.

Si hubiese una negativa total por parte de todos ellos, de nuevo caeríamos en que no formamos una comunidad sino que somos un conjunto de individuos que no nos asociamos entre nosotros para nada, lo cual lamenta mucho.

Pone como ejemplo los problemas que han encontrado para confeccionar la distribución docente, generados en todos los casos por cuestiones puramente personales de cada uno.

– SALIÓ NUEVAMENTE SCHÜRRER.

El Cons. Ferrero dice que, reiterando en cierto modo conceptos vertidos en la sesión anterior, quiere manifestar que a su juicio el fracaso de esta convocatoria es una vergüenza, evidentemente no hay voluntad por parte de la institución –y a la institución la conforman todos los docentes y alumnos– de recibir de un modo apropiado a los ingresantes, no hay gente que quiera participar en el dictado del curso de nivelación, son muy pocos; entiende que la solución no es que los docentes tengan dos comisiones, doble tarea.

Su propuesta es que se cubran los cargos que faltan (5 en la **B** y 2 en la **C**) que la administración se encargue de hablar interno por interno proponiéndole a todos los docentes de la Facultad si quieren; en caso de que no se consiga el número requerido, que se haga un listado no de docentes que hayan estado en cursos de nivelación anteriores sino de toda la planta docente de la Facultad, exceptuando a los que están en uso de licencia, y que se haga un sorteo para cubrir los cargos faltantes.

Y esas personas? (*no se entiende*). La Sra. Vicedecana le pregunta: se les pagará?; responde que sí, como se resolvió.

Confirma que es moción, consultado el Cons. Hamity ratifica que lo suyo también es propuesta.

En opinión del Cons. Gattoni el curso de nivelación tiene, entre otras funciones, articular a aquel que quiere ingresar en esta Facultad,?, integrarlo; debería ser la actividad donde en un primer momento la Facultad ponga el mayor esfuerzo en hacerlo.

4 - B

Se manifiesta contrario a que los docentes del mismo tengan doble carga, también a que quien coordina dé clase; fundamenta su posición, continúa exponiendo, señala que hay al menos tres docentes que estarían dispuestos a colaborar si la Facultad se lo pide, son ellos los Dres. Z.E. Gangoso - F.A. Tamarit - V.H. Hamity. Lo sabe por cuanto ellos mismos se lo manifestaron.

Prosigue, señala como primera parte de una propuesta que se procure conseguir la gente pidiendo que colaboren. Si de tal modo no se consigue, habrá que hacer una lista con todos los que están en condiciones y sortear.

El Sr. Decano le pregunta cuál sería la mecánica, el procedimiento para esto que propone, responde que ya fue designada la coordinadora, tendrá que hacerlo en contacto con Decanato, con Secretaría Académica.

Los Cons. Salas y Rodas vuelven sobre la posibilidad de que colaboren becarios y egresados, el Secretario General señala que si no son docentes ello podría generar problemas para la designación y liquidación de sus remuneraciones, siguen conversando.

(*sigue habiendo mucho ruido de fondo*)

El Cons. Fridlender propone que se le pida a la coordinadora que busque los docentes interesados; lo fundamenta, visualiza posibles inconvenientes con eso del sorteo. Lo interrumpen, hablan otros.

Al Cons. Rodas le parece razonable lo sugerido por su par Fridlender, pero asimismo tiene en cuenta que es la última sesión del año y la urgencia del tema; esto debe estar terminado en pocos días más. Atento esos otros componentes propone aprobar lo propuesto por la coordinadora; no está en contra de lo mocionado por su colega Ferrero, pero hay que darle un corte al asunto.

La Cons. Barberis sugiere reducir el número de comisiones e incorporar a los ayudantes de práctico suplentes para que colaboren con los docentes, el Secretario General señala que hay un inconveniente por el tamaño de las aulas, ya el año pasado se planteó la reducción en el número de alumnos por comisión debido a ese factor.

Se van de esto por cuanto el Cons. Gattoni pregunta si se conocen ya los contenidos; algunas respuestas del Secretario General, sigue hablando.

Agotada la lista de oradores, se procura ir recordando las propuestas habidas (en orden). A tal efecto, se pide a sus autores que las repitan. Lo hacen, así:

el Cons. Hamity. Hacer un listado de las personas que han estado en el dictado del curso de nivelación en años anteriores, consultarlos primero a ellos hasta llenar el cupo; si no se ofrecen, sortear entre ellos.

el Cons. Ferrero. Consultar a todos los docentes de la Facultad pidiéndoles que quieran participar, en caso que no tenga éxito la consulta hacer un sorteo entre todos pero excluyendo a las personas que estén con licencia.

Preguntado y luego de una serie de puntualizaciones que hacen respecto a que los mismos no integran la planta de personal de FaMAF, incluye en esa consulta al personal docente del Observatorio Astronómico.

Posteriormente agregará que la consulta previa la lleve a cabo la administración junto con la coordinadora del curso.

el Cons. Fridlender. Solicitarle a la Coordinadora del Curso de Nivelación, Dra. L.E. Arena, que se encargue de conseguir los docentes que faltan; pero sin repetición horaria.

el Cons. Rodas. Está de acuerdo con lo propuesto por la Coordinadora.

Finalizado el trámite anterior, el Cons. Hamity señala que en todos los casos, si llegara a salir aprobada alguna de estas propuestas, tendría que ser aprobado por el Decano "ad referendum" del Consejo Directivo por cuanto ya no hay tiempo para que lo haga éste.

Ante ello, Secretaría pregunta si aprobado "ad referendum" o delegan en el Sr. Decano la facultad de decidirlo; ello, por cuanto puede suceder que luego, en la sesión de Febrero '03, algo no les guste o no estén de acuerdo y este H. Cuerpo se lo rechace.

Acuerdan que, llegado el caso, delegarían en el Decano concretar estas designaciones.

Es votada la moción Hamity.

por la afirmativa. Merlo, Barberis, Hamity.
Total: 03 (tres) votos.

por la negativa. Salas, Paz, González Montoro, Marconi, Valente, Ferrero, Stasyszyn, Rodas, Gattoni, Fridlender.
Total: 10 (diez) votos.

rechazada.

Ahora, la moción Ferrero.

por la afirmativa. Paz, Valente, Ferrero, Stasyszyn, Gattoni.
Total: 05 (cinco) votos.

por la negativa. Merlo, Salas, González Montoro, Marconi, Rodas, Fridlender, Barberis, Hamity.
Total: 08 (ocho) votos.

rechazada.

moción Fridlender.

por la afirmativa. Paz, Fridlender.
Total: 02 (dos) votos.

por la negativa. Merlo, Salas, González Montoro, Marconi, Valente, Ferrero, Stasyszyn, Rodas, Gattoni, Barberis, Hamity.
Total: 11 (once) votos.

rechazada.

moción Rodas.

por la afirmativa. Salas, González Montoro, Marconi, Stasyszyn, Rodas.
Total: 05 (cinco) votos.

por la negativa. Merlo, Paz, Valente, Ferrero, Gattoni, Fridlender, Barberis, Hamity.
Total: 08 (ocho) votos.

rechazada.

Como no aprobaron ninguna de las cuatro mociones, habrá que comenzar de nuevo.

Diálogos (por momentos en paralelo) ante sugerencia de retomar alguna de las mociones ya votadas se les recuerda que para volver a considerarlas en su versión original se requieren dos tercios de votos afirmativos.

Todo el desarrollo es muy desordenado, se les propone trabajar en comisión a ver si logran converger en algo; parecen no escuchar, continúan las opiniones simultáneas, luego la sugerencia es que hagan un cuarto intermedio.

Hay acuerdo, irá de 16:32 a 17:03 hs.

– A LAS 16:53 HS. SE RETIRÓ STASYSZYN.

Vueltos a reunión de tablas se les solicita que formalicen las propuestas; el Cons. Paz lo hace, del siguiente modo: tener en cuenta el siguiente orden de instancias de nombramiento: **1°**. Que la Coordinadora, con Decanato, en general? (*hablan dos o tres al mismo tiempo, no se entiende*) busquen la gente que pueda querer [participar en el dictado del curso de nivelación 2003]. Lo interrumpen, dialogan, luego continúa. Si no encuentran a nadie [o no hay cantidad suficiente], que pase a la **2da. etapa**: Preguntarle a las personas [ya inscriptas en categorías **B** y **C**] quiénes estarían de acuerdo en dar doble carga docente; **3°**. Si así, terminada esa etapa, no se llena la suficiente cantidad de horas [no hay número necesario de docentes] que se haga un sorteo.

Sorteo entre quiénes, pregunta Secretaría. Planta docente, incluyendo el Observatorio (define Paz). El Cons. Salas le sugiere; entre la consulta a la gente para incorporar, que se incluya al [a la del] Observatorio, si voluntariamente quieren trabajar y los dejaría fuera de un sorteo compulsivo por el hecho de que no son [no están designados en] cargos de la Facultad.

Su colega Paz acepta la modificación.

– INGRESÓ EL CONS. FRANCO M. LUQUE.

El Cons. Hamity recuerda que había una moción anterior a esa, de pasar a cuarto intermedio hasta el viernes y encargar a la Coordinadora, con el apoyo que ella necesite, el minimizar el número de personas que hacen falta para Allargarle el camino.

Ante duda de su colega Fridlender aclara que lo del cuarto intermedio es nada más que para este punto, no incluye los temas restantes del OD.

Siguen dando vueltas (en desorden) bastante después Hamity concreta: hasta el viernes a las 11:00 hs., para dar tiempo a la búsqueda de más gente.

Se le señala que debe ser moción de orden, lo hace. No hay registro de oposición (dentro de lo que se puede apreciar, por el desorden casi constante).

Breves acotaciones más y Secretaría inicia el proceso preguntando si alguien pide abstenerse; nadie, deciden la moción Hamity.

por la afirmativa. Salas, Luque, Barberis, Hamity.
Total: 04 (cuatro) votos.

por la negativa. Merlo, Paz, Marconi, González Montoro, Valente, Ferrero, Rodas, Gattoni, Fridlender.
Total: 09 (nueve) votos.

rechazada.

El Cons. Ferrero vuelve a insistir que estaba la propuesta que el formulara rato antes; nuevamente se le señala que si la mantiene tal como fuera rechazada volver a considerarla requiere del voto afirmativo de dos tercios.

Hablan hasta que finalmente pasan a votar la moción Paz.

por la afirmativa. Merlo, Salas, Paz, Marconi, González Montoro, Valente, Luque, Rodas, Fridlender.
Total: 09 (nueve) votos.

por la negativa. Ferrero, Gattoni, Barberis, Hamity.
Total: 04 (cuatro) votos.

aprobada.

Haciendo un nuevo esfuerzo para que las cosas queden medianamente claras –por lo menos– Secretaría inquiere si específicamente, en cuanto a las personas que figuran en el listado con que comienza este punto, aprueban su designación.

Confirman que sí, apuntan que durante el trabajo "en comisión" el Cons. Gattoni renunció a participar en el dictado del Curso; Secretaría señala que si lo va a concretar, que mañana la presente por escrito, a fin de no incluirlo entre los designados.

Iteran que ese listado está aprobado, el Cons. Rodas memora el pedido hecho en la sesión pasada respecto a una posible participación de los becarios y egresados, itera el requerimiento al Decano que averigüe sobre la factibilidad o no, de la forma que dijo rato antes su colega Salas, el Sr. Decano señala nuevamente que el problema radica en la liquidación de haberes.

Dialogan, Rodas insiste, no tiene inconveniente el Sr. Decano en hacerlo.

Así, queda terminado este asunto.

24. Expte. 03-02-04681. El Dr. R.J. Gleiser solicita se llame a concurso el cargo de Jefe TT.PP. con dedicación exclusiva del Grupo de Relatividad General (*sic*) que ocupa el Dr. O.E. Ortiz igualmente por concurso.

Acompaña el perfil del cargo (copia del cual se agregó, en fotocopia, al OD para cada integrante de este H. Cuerpo) y propone como integrantes del tribunal a los Dres.:

Titulares

C.N. Kozameh

O.A. Reula

O.M. Moreschi

Suplentes

R.J. Gleiser

D.E. Barraco

V.H. Hamity

Nota I. Todas las posibilidades del actual concurso en dicho cargo del Dr. Ortiz vencen el 21 de Febrero/03, por lo cual es menester hacerle una designación interina en igual cargo mientras se sustancia el nuevo llamado (porque de no ser así saldrá de la planilla de sueldos).

Sugerimos, salvo mejor opinión, que la misma sea por el lapso 22 de Febrero a 31 de Mayo de 2003 y con la cláusula habitual: "o antes en caso que el cargo fuese cubierto por concurso."

Nota II. En similares condiciones está el Lic. D.E. Lescano, formulamos igual sugerencia.

Comenzado el tratamiento, el Sr. Decano subraya que no dan los tiempos para completar dicho trámite antes del vencimiento.

Como no les queda claro lo referente a la "Nota II.", Secretaría manifiesta que puso eso de similares condiciones en el sentido de que también al 21 de Febrero '03 termina el tercer período de designación por concurso del Lic. Lescano, por ende no hay ninguna posibilidad de renovación. Al momento de cerrar el temario no podía decir nada más, porque no tenía nada más (a pesar de haber realizado ciertas gestiones).

Esta mañana llegó la propuesta de perfil y tribunal, presentada por la Dra. S.E. Urreta.

Es el expte. 03-02-04722, propone como integrantes titulares del tribunal a los Dres. A.H. Brunetti - H.R. Bertorello y Lic. O.P. Evequoz, como miembros suplentes a los Dres. C.E. Budde - S.E. Urreta - S.P. Silvetti.

Procede a entregarles a todos los presentes copias del plan de trabajo que propone la Dra. Urreta, ante pregunta confirma que de acuerdo a lo comentado por la misma lo consultó con el Lic. Lescano y éste manifestó su acuerdo, por otro lado les recuerda que rato antes el responsable del grupo (Dr. H.R. Bertorello) estuvo conversando del asunto con este Secretario fuera del recinto, no tiene objeciones.

Finaliza señalando que el trámite ha sido poco prolijo, no le gusta presentar las cosas así, pero se dieron de este modo.

– REINGRESÓ SCHÜRRER.

Luego de concluida la lectura del perfil (plan de trabajo) para este segundo cargo retoman el pedido de llamado a concurso para el cargo de Relatividad, el Cons. Hamity hace notar que en el perfil propuesto usan palabras que pertenecerían a una cierta escala de valores, pero como están puestas

de una forma muy subjetiva no es bueno que figuren, por cuanto podrían inducir a un juicio valorativo extraño. Palabras como bueno, riguroso y demás no se entiende muy bien qué quiere decir; va ejemplificando: “..... se debe acreditar una buena formación en el Física Teórica”; algunos no entienden, el Cons. Gattoni dice que debería ser “..... se debe acreditar formación en Física Teórica”.

Coinciden algunos respecto a que cuán buena lo define el tribunal. En cuanto a “..... con referato riguroso” el Cons. Hamity no entiende qué quiere decir, considera suficiente “..... con referato”; no quiere que figure algo que luego no se pueda entender.

Señala otros aspectos, los analizan, comparan con el perfil para el otro cargo.

5 - A

Prosiguen, parece haber coincidencia en varios aspectos; por ejemplo que la Facultad debe plantear los requisitos para el cargo, la escala de los mismos será fijada por el tribunal.

El Cons. Gattoni pone de resalto el último párrafo del perfil propuesto para el cargo de Ciencia de Materiales, lo lee: “Se requerirá de la persona designada la colaboración convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia y de investigación.”, que no figura en el otro.

Acuerdan agregarlo, también como último párrafo, en el del cargo de Relatividad.

Confirman que, con esos cambios y el agregado se aprueba el perfil, ratifican que el tribunal también fue aprobado.

También es aprobada la designación interina para el Dr. Ortiz como fue sugerida.

Concluido lo referente a este caso pasan a considerar el de Ciencia de Materiales, se recuerda nuevamente el tribunal propuesto.

Se aprueba.

Analizan el perfil; de “..... acreditar una buena formación” eliminan también lo de “.... una buena”.

Preguntados respecto al procedimiento, si se le pide al responsable que haga las correcciones y envíe de nuevo el perfil, la respuesta es que no por cuanto interpretan que ese mecanismo se utilizó cuando hubo cambios más de fondo; se le introducen las modificaciones enunciadas a cada perfil y se le comunica al respectivo responsable cuáles fueron.

Aprueban igualmente la designación interina para el Lic. Lescano como fue sugerida.

25. Expte. 03-02-04717. El Dr. M.J. Zuriaga solicita se llame a concurso el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en el área Resonancia Magnética Nuclear (*sic*) que ocupa que ocupa la Dra. P.R. Levstein.

Acompaña el perfil del cargo (copia del cual se agregó, en fotocopia, al OD para cada integrante de este H. Cuerpo) y propone como integrantes del tribunal a los Dres.:

<u>Titulares</u>	<u>Suplentes</u>
C.A. Martín	M.E. Ramia
G.A. Raggio	C.N. Kozameh
Mario Passeggi	Rubén Contreras

Nota. El tribunal es aprobado por el Consejo Superior, por lo tanto deben adjuntarse los seis "curricula vitae".

Analizan la propuesta de tribunal y perfil.

“Nihil obstat”, aprobados ambos.

Secretaría señala que mientras no estén los seis "curricula vitae" el expediente no sale de la Facultad por cuanto en el Consejo Superior, si faltan esos elementos de juicio, automáticamente devuelven las actuaciones para que los adjuntemos. Conversó el tema con el Dr. Zuriaga.

Breves acotaciones más; puestos en consideración, se aprueban perfil y tribunal propuestos.

26. Expte. 03-02-04680. El Dr. H.J. Sánchez presenta renuncia al cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva por concurso, en razón de haber sido designado Profesor Asociado con similar dedicación e igualmente por concurso.

Puesta en consideración, es aceptada.

27. Expte. 03-02-04646. El Dr. E.M. González pone a consideración su renuncia a la Comisión Asesora de Profesorados, que integra desde 1995 (*dixit*).

Motivo, el deseo de contribuir a una renovación de la misma.

28. Expte. 03-02-04712. La Dra. A.L.T. De Longhi presenta su renuncia como integrante de la Comisión Asesora de Profesorados.

Motivo, razones personales y el hecho de que forma parte de la misma desde el 05 de Junio de 1991 (Res. HCD n° 95/91) superando los diez años en esta tarea (*dixit*).

Con relación a las dos presentaciones que anteceden, hacemos notar:

- Ambos integran dicha comisión desde junio del '91, sin interrupciones.
- La Res. HCD 123/92 determina que *"Las designaciones de miembros de comisiones asesoras "ad hoc" del H. Consejo Directivo caducarán con la renovación de los consejeros de este H. Cuerpo."*
- Cabe señalar que, de acuerdo a los antecedentes obrantes en nuestro poder y sin perjuicio de lo anteriormente transcrito, la última actualización de miembros de esta comisión data de mayo '95 (Res. HCD 63/95).
- Atento que en la sesión del 30 de Octubre pasado la Cons. A. Ferreyra mostró su interés en el asunto, entre otras cosas se refirió a vigencia de la integración, analizar posibilidades de renovar aunque sea parte de los integrantes de la comisión *[ver acta 422, 1er. ap. del punto 05.]* a posteriori de la misma esta Secretaría le hizo llegar a la citada todos los antecedentes reunidos a fin de que pudiese analizarlos y ~~eventualmente~~ presentar alguna propuesta.

Estudian ambas renuncias en conjunto, van convergiendo las opiniones.

Hay preguntas sobre aspectos procedimentales, siguen evaluando la cuestión general, barajan distintas alternativas, el Cons. Gattoni recuerda que está en proceso una posible actualización de la Ordenanza HCD n° 3/87 ¹Secretaría también le hizo llegar al citado, como integrante de la Comisión de Reglamento y Vigilancia, todos los antecedentes del tema¹. Por ello interpreta que hasta tanto no tengan algún panorama, sólo cabe pedirles que sigan colaborando.

Finalmente acuerdan no aceptar estas renuncias por ahora, solicitar a los causantes que continúen en funciones, este H. Cuerpo tratará (en principio) lo atinente a renovación de integrantes de esta comisión en la primera sesión de Marzo '03.

Si alguno de ellos insiste, o la presenta indeclinable, se le acepta.

29. Expte. 03-02-04674. La Dra. S.R. Paczka presenta su renuncia a la comisión creada para estudiar deserción, cursillo de ingreso, etc. (creada por Resolución HCD n° 147/00) y se disculpa por este alejamiento motivado en razones personales.

Puesta en consideración y a propuesta del Cons. Hamity se acepta y se le agradecen los servicios prestados.

30. Con la firma de la Dra. A.L.T. De Longhi y del Ab. Ignacio M. Vélez Funes, ingresó un escrito titulado "Solicita avocamiento de Consejo Directivo y Pronto Despacho - Reserva de Acción de Amparo por Mora".

Copia del mismo se adjuntó al OD remitido a cada integrante de este H. Cuerpo.

Exptes. relacionados: 03-99-01852; 21-01-26820; 03-02-04304.

Analizan éste y los puntos siguientes, en general no parece haber demasiado problema en los otros; consultados, hay acuerdo en dejar esta presentación para el final.

31. c/Expte. 03-02-04594. Nota que acercara la Dra. O.B. Nasello, relacionada con el proyecto que presentara sobre la manera de hacer las distribuciones docentes en la Facultad.

Copia de la misma se adjuntó al OD remitido a cada integrante de este H. Cuerpo.

La estudian, el Cons. Gattoni señala que no está negada la posibilidad de tener doble carga docente en un cuatrimestre y libre de tarea docente el otro. Cada caso se trata en particular, en su momento lo que dijeron es que el hecho de tener doble carga no autoriza automáticamente, no es causa directa, para tener libre el siguiente cuatrimestre.

Son cosas diferentes.

Prosiguen los diálogos paralelos, las opiniones, el Cons. Hamity va recordando el origen del escrito que hizo llegar la causante, las posibles causas; finalmente y preguntados, hay acuerdo en tomar nota de lo que manifiesta y en informarle que lo expresado en el último párrafo de su presentación

(ofrecimiento de cumplir su tarea docente del 1er. cuatrimestre 2003 en Física I para Ciencias Químicas) ya fue puesto en práctica.

32. c/Expte. 03-99-01943. Es lo referente al reglamento para la presentación escrita de los trabajos de tesis doctoral aprobado en la reunión pasada.

El Cons. D.C. Merlo presenta una propuesta respecto a la inclusión de un "abstract" o resumen de dicho trabajo.

Copia de la misma se adjuntó al OD remitido a cada integrante de este H. Cuerpo.

Inician el estudio, el Cons. Merlo quiere agregar que además el "abstract" esté en Español y en Inglés. Hay opiniones divididas en cuanto a obligar que venga también en Inglés (u otro idioma) el Cons. Ferrero está en contra, se les pregunta si lo van a tratar sobre tablas.

Cortas apreciaciones más y, consultados, están de acuerdo en girarlo paralelamente a las Comisiones de Reglamento y Vigilancia y de Asuntos Académicos, para evaluación y dictamen.

33. El Lic. W.A. Weidmann comunica que ha obtenido una beca del Observatorio Nacional de Río de Janeiro para realizar el doctorado en esa institución, por lo cual no llevará a cabo el doctorado en la UNC.

El Depto. Egresados, de la Secretaría Académica informa que con fecha 06 de Noviembre ppdo. se aceptó la inscripción del causante en la carrera del Doctorado en Astronomía bajo la dirección del Dr. G.J. Carranza y se aprobó la comisión asesora, integrada por los Dres. Carranza - E.L. Agüero - S.L. Lípari - H. Dottori (suplente).

Ya fue tratado y resuelto. [ver a continuación del punto 17.]

34. El Lic. S. Simondi, en nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a quien corresponda, con el objeto de solicitarle acepte mi inscripción para rendir el examen de calificación de Matemática Básica, en una fecha especial fuera del período de exámenes de la Facultad.

La fecha que propongo como inicio de dicho examen es lunes 17 de marzo de 2003.

Le informo que soy el único estudiante de Doctorado en Matemática que se presentará a rendir tanto en el período de exámenes de febrero como en la fecha propuesta.

Consta el acuerdo de los Dres. J.A. Vargas - F. Levstein - E. Galina.

Lo analizan.

Despejadas ciertas dudas respecto a quién propone el tribunal (la CAM) y puesto en consideración el pedido, se aprueba.

35. Expte. 03-02-04687. El Lic. J.C. Amblard, atento que en Abril de 2003 vence su designación como Profesor Titular, solicita renovación de la misma en base a lo determinado en el art. 69° - inc. c) del Estatuto Universitario.

Adjunta reseña de tareas del período posterior al último concurso.

Corre agregada una nota de la Dra. M.S. Urciuolo (Responsable del Grupo Análisis y Ecuaciones Diferenciales) en la que solicita se dé curso favorable al pedido y sugiere como integrantes de la comisión técnica asesora a los Dres. H.R. Alagia - M.J. Druetta - J.A. Tirao - O.H. Bustos (suplente).

Ya resuelto, junto con el punto 19.

Comienzan las deliberaciones respecto al punto 30.

El Cons. Hamity va refiriéndose a distintos aspectos del escrito, participan otros, lee párrafos del mismo, señala que no hay ninguna fundamentación de tipo académico, no le queda claro lo que dice respecto a un convenio relacionado con la creación del GECyT, en más de una ocasión sugiere responder negativamente por la total ausencia de razones académicas.

El Cons. Gattoni pone el acento en cómo se inicia el asunto cuando se inicia; en algún momento alguien, que tiene un cargo acá, decide ir a probarse —dentro del sistema de concursos que tenemos— en otra unidad académica; presentarse a un concurso de profesor titular con dedicación semi-exclusiva y lo gana.

Le parece bien, de ninguna manera dice que las pretensiones sean injustificadas, cada uno tiene derecho a pedir lo que cree que es de uno; pero la Facultad también tiene derecho, como institución, a tomar decisiones de carácter político.

Y de aceptarse esto, estarían convalidando un mecanismo de integrar profesores titulares a esta Casa que no es el que traíamos.

5 - B

ltera; es un tema de orden político-institucional. Prosigue, lee párrafos del dictamen producido por la DAJ [☞], sigue haciendo comentarios, recuerda que ya hubo una decisión negativa de la FaMAF. Insiste que si hoy decidieran algo deberían pensarlo desde el punto de vista político-institucional.

[☞] Dice así:

EXPTE. N°: 21-01-26820.-

DICTAMEN N° 27385

REF: Dra. Ana Lía de Longui – E/incompatibilidad de cargos.-

Señor Abogado Director:

Vienen a dictamen estas actuaciones relacionadas con el pedido formulado por la Dra. Ana Lía De Longui, docente de las Facultades de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y de Matemáticas, Astronomía y Física, para que se la designe en un cargo de Profesora Titular de Dedicación Exclusiva, para desempeñarse en ambas Unidades Académicas, como integrante del Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología (GECyT).

A fs. 6 de autos, corre agregado un informe favorable producido por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en el que se expresa textualmente, en su parte pertinente: “Debido a que el GECyT se formó por un convenio entre ambas unidades académicas, las pretensiones de la Dra. De Longui son justificadas, por lo que esta Facultad apoyaría la fusión de los cargos mediante un convenio como los que ya existen entre esta Facultad y otras de la Universidad Nacional de Córdoba.

Por su parte, fs. 11 de estos actuados, obre informe de la Dirección General de Personal, en cuyo último párrafo se lee: “Si con el acuerdo de ambos Decanos, se decidiera la supresión de los cargos de Profesor Titular SE (código 013) y Jefe de Trabajos Prácticos DE (código 009), la creación de un cargo de Profesor Titular DE (código 005) no podría extenderse más allá del 23/03/2002, fecha de vencimiento del cargo código 009.”

A fs. 20 de autos, corre agregada copia de la Resolución 31/02 del H. Consejo Directivo de la FaMAF, mediante la cual se prorroga por un tercer periodo de tres años, la designación por concurso de la Dra. De Longui.

A fs. 11 de autos, el señor Secretario de Administración hace presente que ambas Facultades tienen asignado crédito en el inciso I correspondiente al rubro “Personal”.

Teniendo en cuenta los informes precedentemente relacionados y lo dispuesto por la Resolución H.C.D. 31/02, que prorroga la designación de la Dra. De Longui, soy de opinión que puede hacerse lugar a lo solicitado, resolviendo la designación de la referida docente en un cargo de Profesor Titular de la Dedicación Exclusiva para cumplir sus tareas en el GECyT, debiendo cesar en los cargos que desempeña en las Facultades de que se trata.

Ahora bien: no surgiendo de autos, cual de las dos Unidades Académicas afrontará el pago de los haberes de la Dra. De Longui, esta cuestión deberá quedar esclarecida antes del dictado de la resolución pertinente.

Así dictamino.

El Cons. Rodas pone de resalto que si hasta el momento no se tomó una decisión, en gran medida es debido a que en diversas etapas hubo una serie de negociaciones. Lo interrumpe el Sr. Decano, recuerda lo ya informado anteriormente a este H. Cuerpo sobre tales tratativas.

Prosigue Rodas, propone tratar de cerrar este asunto de una vez por todas y decirle a la Dra. De Longhi que decida ella el tema, que defina qué cargo prefiere; si el de Profesor Titular con dedicación semi-exclusiva de la FCEFyN o el de Jefe TT.PP. con dedicación exclusiva de la FaMAF.

El Cons. Salas opina que no hay un modo único de analizar la cosa, personalmente tiene una visión distinta de la situación, estima que el inicio de todo está en una postergación, no donde fue mencionado por su par Gattoni.

Acaban de aprobar una distribución docente donde al menos dos materias de los Profesorados están a cargo de jefes tt.pp.; lo que están diciendo es no nos interesa, no es política de la Facultad atender esa situación.

Recuerda circunstancias donde la Facultad ha dicho sí es de interés nuestro tener profesores, por ejemplo en el área Computación; gente recién recibida, que tenía una beca para ir a hacer un doctorado en el exterior, a la cual había que garantizarle –como contrapartida– que a su regreso tendría un cargo de profesor adjunto para que esa beca y esa posibilidad de hacer el doctorado fuera se concretara. Y la Facultad dijo sí, y esas son políticas de la Facultad.

Cree que eso fue lo que hizo el HCD y le parece correcto, estuvo de acuerdo con tal decisión.

En este caso particular considera que la postergación vino porque –a su entender– midieron con una vara que no era la que correspondía para esa formación, formación que por otro lado reconocemos provechosa; no es que tengamos alguien que no nos interesa, es alguien considerado valioso, necesario, queremos que sea docente y esté a cargo de materias de los Profesorados.

Continúa exponiendo, señala que a su juicio la decisión política debería ser aceptar hacer un convenio con la FCEFyN, favorecer a un docente de nuestra Casa, a una situación para la cual no hay obstáculos legales y tener esa decisión política para con un grupo que cuando hubo posibilidades financieras no se hizo una promoción específicamente para esa área que puede concretarse de esta manera, si bien no considera que sea la más legítima.

Hay otras opiniones, respuestas a lo manifestado por el Cons. Salas, su par Gattoni formaliza la propuesta de no hacer lugar al pedido de hacer un cargo de profesor titular con dedicación exclusiva para la Dra. A.L.T. De Longhi utilizando los otros dos cargos existentes. Y consultar a la Dirección de Asuntos Jurídicos sobre cómo redactarlo.

Interpretando que hay dos posiciones bastante definidas acuerdan cerrar la lista de oradores, el Cons. Rodas hace ver que su moción no es distinta a la del Cons. Gattoni sino que adiciona el componente de que sea la propia Dra. De Longhi quien elija con qué cargo se queda, el Cons. Hamity quiere aclarar lo dicho anteriormente.

Una lectura detallada de la última presentación de la Dra. De Longhi, que también lleva la firma de su letrado patrocinante, más el dictamen de Asesoría Jurídica, muestran claramente que en ningún momento se menciona nada que tenga que ver con argumentos de tipo académico, que hagan necesaria la fusión de esos cargos. Siempre se limitan a decir que no hay impedimento legal, o bien presupuestario, o que se podría hacer esa fusión y ese acuerdo entre las partes.

No se fundamenta desde el punto de vista que realmente nos interesa, que es lo que motiva las propuestas que están haciendo; no nos parece razonable acceder a un cargo de profesor titular con dedicación exclusiva en ésta Facultad de ésta manera; no por razones de tipo presupuestario, aunque en algún momento se haya planteado así, lo que llevó a cierta confusión. No es una dificultad administrativa, es un problema académico.

Continúa exponiendo, confirma que su propuesta es no hacer lugar al pedido porque no hay ninguna razón de tipo académico que lo avale.

Agotada la lista de oradores se mencionan las propuestas habidas, de los Cons. Hamity - Gattoni - Rodas - Salas.

Hacen notar que las tres primeras son similares en cuanto al aspecto decisorio, resolutivo, difieren en lo que hace a los fundamentos para ello, algunos consideran que podría ser factible sumar los argumentos invocados para no hacer lugar al pedido. De tal modo el asunto quedaría reducido a dos mociones; ésta y la del Cons. Salas, que es concretar un convenio

Se los consulta si pasarán a votar la propuesta de no hacer lugar al pedido, luego –y en caso que resulte aprobada– verán las razones que lo fundamentan; no hay registro de oposición.

6 - A

Secretaría inicia el proceso preguntando si alguien pide abstención; no, los hace votar.

por la afirmativa. Paz, Marconi, Valente, Ferrero, Luque, Rodas, Gattoni, Fridlender, Barberis, Schürer, Hamity.
Total: 11 (once) votos.

por la negativa. Merlo, Salas.
Total: 02 (dos) votos.

aprobada.

Secretaría indica que ahora correspondería elaborar los “considerandos” de la respectiva resolución, a poco se patentiza que tras una tan extensa reunión no es momento adecuado para ello por lo cual sugiere que los Cons. Hamity - Gattoni - Rodas se reúnan mañana y los preparen. Dialogan (no en orden) finalmente acuerdan que lo harán pasado mañana viernes 20, a las 09:30 hs. Invitan a sus pares que quieran participar a que concurren.-----

----De tal modo y siendo las Diecinueve horas con tres minutos de la fecha “supra” consignada finaliza la presente sesión ordinaria, última del corriente año.-----

Nuevamente no se tomó decisión sobre los siguientes asuntos.

Sres. Consejeros:

Una vez más traemos a consideración los (pocos) temas que vienen de Consejos anteriores carentes de decisión final que han quedado. Son ellos:

08 En base a la presentación del Dr. V.H. Hamity, que es una solicitud al mismo tiempo, respecto a encarar una reformulación de la Licenciatura en Física, fue dictada la Resolución Decanal n° 59/97 (crea una comisión “ad hoc”).

Después se agregaron las otras licenciaturas, intervino el HCD.

Se produjeron una serie de movimientos, últimas decisiones en la sesión del 12 de Abril de 2000 pero el asunto no quedó definitivamente concluido.

09 Expte. 03-00-02887.

En la sesión del 06.09.00 fue aprobado el reglamento para selecciones internas (Ordenanza HCD 1/00) y se lo remitió en consulta a la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Esa Oficina observó determinado aspecto, se puso en conocimiento del HCD; como había una selección en marcha, en la sesión del 20 de Diciembre '00 se dispuso posponer el tratamiento.

Última referencia.

10 Expte. 03-99-01503.

En la reunión del 09 de Mayo de 2001 recién ingresa este expediente al HCD, iniciado por el Dr. D.J. Pusiol el 08 de Marzo '99, por el cual gestionaba la instalación de resguardos para los automóviles en la playa de estacionamiento.

En dicha oportunidad este H. Cuerpo decidió *“consideran lo recibido como un informe de avance; por ahora el Consejo Directivo toma nota de las actuaciones en su estado actual y resuelve devolverlas al Sr. Vicedecano a fin de que éste se encargue de diligenciar todo lo que fuera necesario (averiguaciones, gestiones, etc.) para estructurar la correspondiente propuesta, inclusive las imprescindibles consultas al personal de esta Facultad y de su similar de Ciencias Químicas que trabaja al lado nuestro y utiliza la misma playa.*

Una vez todo completo – incluyendo cuántos son los interesados que participarán, cantidades (número) de lugares reservados para ellos y de los que quedarían disponibles para uso común – que formalice su propuesta al HCD; recién allí este Consejo decidirá.”

Devuelto al recurrente el 14 de Mayo '01.

13 Expte. 03-01-03469.

En la sesión del 06 de Junio '01 ingresa una nota del Centro de Estudiantes de la FaMAF que firma el Sr. T. Cohen Arazi (Presidente del mismo) por la cual solicita que este H. Cuerpo analice la posibilidad de que se realice una encuesta piloto sobre el control de gestión docente al finalizar el cuatrimestre actual.

Acompañan el modelo de ficha que llenarían los alumnos.

Allí se resolvió *"1.; 2. Girar la propuesta y la reglamentación vigente a las Comisiones de Reglamento y Vigilancia y de Asuntos Académicos para evaluación de ambos textos y respectivo dictamen."*

En la sesión del 21 de Noviembre '01 se aprueba el despacho conjunto de las comisiones internas involucradas ingresado allí, el cual reza: *"Visto que los Consejeros Estudiantiles han manifestado la voluntad de revisar la presente propuesta conjuntamente con el Centro de Estudiantes, vuestras Comisiones de Asuntos Académicos y Reglamento y Vigilancia sugieren:"*

"- Remitir al Presidente del Centro de Estudiantes la presente propuesta para su posterior revisión."

"- Arbitrar los medios conducentes al cumplimiento del art. 6° de la Res. HCD 62/96."

El 22 de Noviembre '01 remitimos sendos juegos completos al –entonces– Presidente del Centro de Estudiantes (por lo relativo al 1er. ap.) y a Secretaría Académica (por lo referente al 2do. ap.); hasta el momento no hubo respuesta ni tenemos ninguna información.

Agregadas sendas copias para Reglamento y Vigilancia y para Asuntos Académicos; en acta **423**, ver **07**

14 Propuesta de la entonces Cons. C.V. Turner, presentada sobre tablas en la sesión del 22 de Agosto '01:

Crear una comisión especial que se ocuparía de analizar lo relacionado con una política general de ingreso a la Facultad. La misma fue caracterizada como "de gestión".

En la reunión siguiente (05.09.01) son designados para integrarla los Dres. F. Levstein - R.J. Miatello - I.G. Dotti - F.A. Tamarit - M.L.R. Barberis - C.N. Kozameh - O.A. Reula - C.V. Turner - P. Serra.

Determinaron también que no quedaba cerrada la posibilidad de que se incorporen a la comisión otros interesados, el Cons. Marconi manifestó que si bien aún no tenían el nombre deseaban que se reserve lugar en la misma para un estudiante; no hubo reparos en ello, tampoco definieron plazo ni quién se desempeñaría como coordinador de la misma.

No hay registro posterior de ninguna actividad al respecto.

15 Expte. 03-01-03700.

En la reunión del 26 de Septiembre '01 ingresa nota que dirige al Sr. Decano el Dr. R.C. Zamar, en la que solicita se concurse el cargo del Dr. H. Matsuda mientras dure su licencia sin sueldo (10 de Septiembre '01 a 09 de Marzo '02).

Acordaron *"no cubrir ese cargo por ahora y en Febrero 2002, dependiendo de la existencia o no de un nuevo pedido de licencia del Dr. Matsuda y en qué condiciones, el asunto será rediscutido."*

En la sesión del 06 de Marzo del corriente año le fue renovada la licencia sin sueldo a Matsuda, por el lapso 10.03.02 a 17.06.03.